

Se deja constancia de que la presente versión ha sido elaborada sobre la base de un audio proveniente de señal de Internet, sin la presencia de los taquígrafos, por lo que es probable que existan blancos y/o errores atribuibles a la deficiente audición en algunos momentos de la reunión.

Dirección de Taquígrafos

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes de noviembre de 2020, a la hora 15 y 32, se da comienzo a la reunión virtual de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia:

Sr. Presidente (Valdés).- Buenas tardes. Damos comienzo a la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. Saludo al vicepresidente, Facundo Suárez Lastra, y a los legisladores oficialistas y opositores. Trataremos de que esta reunión sea un ejemplo, como lo fueron aquellas en las cuales participamos ayer y hoy.

El primer tema que tenemos para tratar, señor secretario, es el proyecto de Armenia y Azerbaiyán. ¿Es así?

Sr. Secretario (Rovner).- Así es, señor presidente. Es un conjunto de varios expedientes de 2020: el 3.861, del diputado Suárez Lastra; el 5.123-D.-2020, de la diputada Piccolomini y otros; el 5.173-D.-2020, del diputado Suárez Lastra y otros; el 5.188-D.-2020, del diputado Valdés y otros; el 5.191-D.-2020, del diputado Suárez Lastra y otros; el 5.278-D.-2020, del diputado Asseff y otros, y el 5.379-D.-2020, del diputado Contigiani.

Sr. Presidente (Valdés).- Además tenemos un proyecto conjunto con varios diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Suárez Lastra.

Sr. Suárez Lastra.- Señor presidente: hay muchos proyectos sobre este conflicto en el Cáucaso Sur, una situación que realmente nos preocupa por cómo se ha venido desarrollando. En un mundo que fue logrando muchos espacios de paz, esta es una escalada bélica que tiene momentos de mucha violencia.

Personalmente, presenté un par de proyectos de distinto tono, y la verdad es que los proyectos fueron cambiando. En el caso de mis proyectos -que es lo que procuro fundar, así como explicar el espíritu que me llevó luego a acompañar el proyecto del presidente de la Comisión, Eduardo Valdés, y de algunos otros diputados del Frente de Todos, inclusive con algunos diputados de Juntos por el Cambio-, a medida que se fue incrementando la violencia, fundamentalmente con bombardeos sobre poblaciones civiles, y a medida que la condena internacional fue más explícita -como en los países de la Unión Europea, donde se manifestó una enorme preocupación por la escalada-, fui adoptando criterios un poco más firmes y claros.

En el primer proyecto había hecho una alusión de carácter general a la preocupación por la escalada, la condena a las agresiones a los espacios civiles, la exhortación al cese inmediato del fuego y a que continuaran las negociaciones pacíficas que el Grupo de Minsk venía desarrollando. Cuando las agresiones fueron adquiriendo un tenor más fuerte y violento, con bombardeos explícitos, a muchos diputados nos pareció que era pertinente hacer un reproche específico a la fuerza que había hecho el bombardeo más importante, que es la de Minsk, que en la región es una nación con una población de fuerzas armadas mucho más poderosas sobre una minoría en disputa territorial.

Teniendo en cuenta, sobre todo, los antecedentes que lamentablemente ha venido sufriendo la comunidad armenia en la región -que tuvieron su punto mayor y más importante en lo que se denominó el genocidio armenio-, nos pareció que era importante no dejar pasar este evento, no solamente porque tenemos una comunidad armenia muy importante viviendo en nuestro país sino porque la Argentina ha sido particularmente sensible y ha sido una de las primeras naciones que ha condenado el genocidio armenio. En muchas de las improntas discursivas en el conflicto había una preocupante reminiscencia de este sentido discriminatorio y racista -como si pudiera llamarse racismo- en relación con la discriminación comunitaria. Entonces, nos pareció que había que avanzar un poco más, y por eso es que propusimos hacer un proyecto en forma conjunta -y lo fundamento desde las razones que a mí me llevaron a ir avanzando en el tono y en el perfil del pronunciamiento- vinculado al conflicto bélico en su potencialidad. Me pareció que era oportuno que el Congreso de la Nación Argentina se sumara a las muchísimas expresiones que ha habido en el mundo y expresara su repudio a los ataques y la condena general a la escalada belicista, la exhortación al cese del fuego y a que se tomen retomen las negociaciones de paz.

Con estos breves fundamentos quiero expresar que el fundamento de los distintos proyectos tiene que ver con la dinámica de la situación, por lo cual muchos diputados de Juntos por el Cambio los vamos a apoyar, aunque otros no han estado de acuerdo con este sesgo que nosotros adquirimos con la condena a Azerbaiyán y su actitud en el bombardeo. Por supuesto, cada diputado tiene la libertad de tener una posición distinta, y la ejerce. No asumimos la disciplina de bloque como un criterio; simplemente, muchos diputados de Juntos por el Cambio tenemos una vocación política y un criterio que nos hacen votar en ese sentido.

Sr. Presidente (Valdés).- Yo firmé con usted este proyecto, señor diputado, y quiero leer la parte resolutive para justificar por qué escribimos esto. Dice: Condenar el ataque de la República de Azerbaiyán a la región de Nagorno Karabaj y expresar preocupación por la consiguiente grave escalada del conflicto armado suscitado entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán en esa región; instar a las partes a sostener el cese del fuego y trabajar en una solución pacífica del conflicto; condenar los bombardeos sobre la población civil y los crímenes de guerra, como también la amenaza de otra limpieza étnica; manifestar pesar por las víctimas fatales y solidaridad por los familiares y los heridos; instar a terceros países a no involucrarse en cooperación logística y armamentística en el conflicto; sumarse a los esfuerzos para promover la paz y el cese de hostilidades entre Armenia y Azerbaiyán, y exhortar a las partes a reanudar de manera urgente los diálogos bilaterales en el marco del Grupo de Minsk y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa con el objetivo de promover la construcción de una paz duradera con el acompañamiento decidido de la comunidad internacional.

Esta parte resolutive podría ser subjetiva, y en mi caso es así. Vivo en Almagro, en la calle Guardia Vieja; a dos cuadras la avenida Estado de Israel separa los barrios de Almagro y Villa Crespo, y la calle Guardia Vieja cambia su nombre por Castillo. Estado de Israel es como la avenida Rivadavia: cambian de nombre las calles. También tenemos la calle República Árabe Siria, y una cuadra más allá, la calle Armenia. Estoy a cuatro cuadras del Hospital Italiano, situado en Gascón y Sarmiento. Digo esto porque el origen de los países que pueblan la argentinidad nos han marcado a todos los que convivimos en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Yo he tenido compañeros argentinos de

colegio y de Facultad de origen judío, a los cuales paradójicamente nosotros le decimos "los rusos", que son quienes los persiguieron antes de venir a la Argentina.

Esto es algo que no se entiende en el exterior, pero sí aquí porque convivimos con ellos.

Lo mismo sucede con los argentinos de origen sirio y libanés que a principios del siglo XX vinieron hacia aquí, a quienes llamamos "los turcos", cuando en realidad los otomanos fueron quienes los persiguieron. Algo similar pasa con los italianos, que vinieron entre la primera y la segunda guerra mundial, o con la gran colectividad española, que arribó a la Argentina durante la guerra civil.

Además, están los argentinos de origen armenio, sobre todo en la ciudad de Buenos Aires. En esta última no solo están la calle Armenia, la iglesia de dicha colectividad y muchos restaurantes y panaderías armenios, sino que en ella cruzamos nuestra vida con los argentinos de origen armenio; a ellos no les agregamos un sobrenombre pero conocemos su historia, qué les pasó y cómo fueron perseguidos.

La Argentina es el primer país en el que legislativamente se aprobó -en ambas Cámaras- el genocidio turco en Armenia. En este sentido, Federico Hairabedian, hijo de una compañera mía de facultad llamada Luisa Hairabedian, continúa la acción judicial de su madre -en representación de su abuelo- para que la Justicia argentina condene en primera y segunda instancia el genocidio turco en Armenia.

En lo personal me resulta difícil la vida si no soy solidario con gente por la que sentimos un profundo afecto y que convive con nosotros. Por ejemplo, ya que está tan de moda el tema de la vacuna, quiero decir que yo me vacuno en el centro Daniel Stamboulián. Además, he trabajado como abogado con Eduardo Eurnekián y estoy

orgulloso de haber compartido con él y sus sobrinos, Martín y Hugo Eurnekián. Asimismo, estoy orgulloso de la Justicia y del derecho por la presencia de Carlos Arslanián.

En mi opinión, alguna vez tendremos que homenajear el Juicio a las Juntas, llevado adelante durante el gobierno del doctor Raúl Alfonsín, cuya Cámara fue presidida por León Carlos Arslanián.

Por último, quiero mencionar a mi compañero de militancia de toda la vida, Coco Manukián, y a Pedro Mouratián.

Personalmente, me genera orgullo compartir con Facundo Suárez Lastra y con muchos otros diputados este proyecto relacionado con la injusticia recibida por el pueblo armenio -con quien convivimos- de parte de los turcos en 1915; ojalá eso no se repita con otras comunidades en este tiempo.

Tiene la palabra la diputada El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Muchas gracias, señor presidente.

Su relato fue muy ilustrativo. Sin embargo, debo decir que no solo sucede en la ciudad de Buenos Aires, sino que en todo el país somos hijos herederos de los barcos.

Hoy tengo el gusto de ser diputada en representación de una minoría en la Cámara de Diputados de la Nación, en donde por primera vez una mujer musulmana es su compañera y es quien les habla.

Imagínense si no sabré lo que son las minorías y la interculturalidad después de atravesar mi vida siendo hija de un religioso cooperando con armenios, judíos, católicos y evangélicos. Ese es mi mayor orgullo y es el legado al que personalmente siento que contribuye la Nación Argentina, este pueblo que no sabe de diferencias sino de paz y no de guerras.

Lamentablemente, Latinoamérica tiene muchos problemas, pero gracias a Dios en nuestra historia no

tenemos grandes conflictos bélicos. Por lo tanto, el mejor mensaje que puede dar la Argentina es de paz y de comunión, algo que tradicionalmente debe hacerse a través de su Cancillería, la que se ha expresado solicitando neutralidad, diálogo y paz; ese es el mensaje de nuestro Estado.

Cuando nosotros legislamos a través de una resolución o de nuestras manifestaciones, no lo hacemos solo para quienes habitan el suelo de nuestro país, sino que en el caso de un conflicto bélico, se trata de una posición de nuestro Estado frente al mundo.

Creo que la Argentina, luego de haber vivido hace muy pocos años las secuelas de conflictos internacionales, debe dar fundamentalmente un mensaje de paz. En el mismo sentido, habiendo sufrido lo que sufrimos en relación con los derechos humanos, lo primero que debemos tener es empatía respecto de las víctimas, ya que ellas no diferencian nacionalidades porque víctimas son todos.

Las estrategias de los Estados responden a los gobernantes. En ese sentido me permito presentar un dictamen de minoría, que he acompañado a la comisión junto con el diputado Francisco Sánchez, en virtud del proyecto presentado por nuestro colega Alberto Asseff.

Quisiera leer nuestro dictamen que...

- Se interrumpe la conexión.

Sr. Presidente (Valdés).- No la escuchamos, señora diputada.

Tal vez si apaga la cámara podemos escucharla.
Señor Cotado: usted decide.

Sr. Cotado.- Ella estaba leyendo su dictamen. Si en Secretaría tienen el dictamen de minoría tal vez podemos avanzar leyéndolo por ella.

Sra. El Sukaria.- Lamento que no se haya escuchado.

Sr. Presidente (Valdés).- Lea el dictamen ahora, por favor.

Sra. El Sukaria.- Perfecto.

Sr. Presidente (Valdés).- Quisiera saber cuál es el origen de su familia.

Sra. El Sukaria.- Soy hija de padres argentinos pero del Líbano y de religión musulmana; por eso, minoría. Somos la tercera ola migratoria pero islámicamente no somos un número importante en la Argentina; apenas somos 700.000 musulmanes en el país.

Sr. Presidente (Valdés).- No son pocos.

Sra. El Sukaria.- Y seguimos contribuyendo al bienestar de nuestro país.

El dictamen dice lo siguiente: "La Cámara de Diputados de la Nación resuelve: Expresar su preocupación por la escalada de tensiones y conflictos entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán e instar a las partes a sostener el cese del fuego y trabajar en una solución pacífica del conflicto.

"Reafirmar la importancia de reanudar los diálogos bilaterales en el marco del grupo de Minsk, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, con el objetivo de promover la construcción de una paz duradera con el acompañamiento decidido de la comunidad internacional y exhortar a la comunidad internacional a sumarse por los esfuerzos por la paz, el cese de hostilidades entre Armenia y Azerbaiyán.

"Manifestar nuestra solidaridad con todas las víctimas y sus familias respecto a las pérdidas humanas y daños materiales generados por tales enfrentamientos."

Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Valdés).- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Contigiani.

Sr. Contigiani.- Gracias, señor presidente.

Participo en esta comisión luego de haber presentado el 8 de octubre pasado un proyecto de declaración contenido en el expediente 5.379-D.-2020. Por lo tanto, agradezco a la comisión y a su Presidencia.

Quiero expresar los términos de este proyecto de declaración, por el que básicamente solicitaba que la Cámara de Diputados declarase el más enérgico repudio y condena al ataque militar que está sufriendo la República de Armenia y toda la región de Nagorno Karabaj, lo que se conoce como República de Artsaj.

Asimismo, se instaba a las partes al cese de hostilidades y a la reanudación de las negociaciones, en el marco de los auspicios del grupo de Minsk -de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, lo que se conoce con la sigla OSCE-, para buscar una salida pacífica al conflicto.

Además, se solicitaba el rechazo a la utilización de armas -en cualquiera de sus formas- contra la población civil, así como también el llamado a la comunidad internacional para aunar esfuerzos, preservar la paz en la región, la seguridad, y el respeto a los derechos humanos fundamentales.

He presentado este proyecto de declaración porque considero que hay que ajustarse a los hechos objetivos. El 27 de septiembre pasado, la República de Azerbaiyán inició ataques militares a la región de Nagorno Karabaj, a los

habitantes armenios de la República de Artsaj, e inició una escalada militar incomprensible, a contramano de lo que había pedido el secretario general de las Naciones Unidas respecto del cese de todo tipo de conflicto militar, producto de la pandemia por el COVID-19 que está sufriendo el mundo.

Se inició la escalada militar en esos términos y desarrollaron un ataque preocupante a la población civil, especialmente en Stepanakert, la capital de la República de Artsaj. Cabe precisar que, al 4 de noviembre de este año, se han constatado ataques a más de ciento veinte asentamientos civiles; entre ellos, escuelas y hospitales. El 60 por ciento de la población de esa región, 90.000 personas, han sido retiradas de sus hogares, y están quemando los bosques que rodean esa zona porque la población se refugia allí.

Por otro lado, están utilizando armas de fósforo blanco, que están prohibidas. El gobierno de Canadá expresó rápidamente que suspenderá la venta de armas a Azerbaiyán y a sus aliados.

Otra situación preocupante de la que debemos hacernos cargo es la que han denunciado el canciller de Rusia y el presidente del gobierno de Francia: la participación de fuerzas mercenarias vinculadas con otro tipo de conflictos militares, internacionalizando la situación.

En estos términos, me sumo a las declaraciones de los cuatro expresidentes de Uruguay que dieron un ejemplo en este sentido, pues pidieron solidaridad con el pueblo armenio, con los habitantes de la República de Artsaj, y el cese del conflicto, para encauzar esta situación.

Quiero decir que no fue Armenia quien atacó, sino que ellos fueron atacados, especialmente en la República de Artsaj, y esto ocurrió en un contexto violatorio de lo solicitado por las Naciones Unidas. Reitero que se están

utilizando armas prohibidas, hay denuncias por parte de los gobiernos de Europa de participación de mercenarios internacionalizando el conflicto, hay ataques constatados a poblaciones civiles, a hospitales y a escuelas, bombardeos, y ni siquiera se puede decir que es un ataque a blancos militares.

Por ello, no creo que tengamos que dudar en cuanto a la condena de este ataque al pueblo armenio, a los habitantes de la región de la República de Artsaj. Se solicita el cese inmediato del fuego y del conflicto militar, así como también el respeto a los derechos humanos de la población civil. Por su parte, a la comunidad internacional le manifestamos un fuerte pedido de intervención, para encauzar este conflicto en el marco del grupo de Minsk, de las Organizaciones de las Naciones Unidas, y demás.

Considero que a los hechos objetivos tenemos que responderles con firmeza en cuanto a quién es la parte afectada, para el logro de una paz basada en la Justicia.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo.

Sr. Di Giacomo.- Señor presidente: manifiesto mi adhesión al dictamen de mayoría, concordando con todo lo que hemos escuchado en la reunión de la comisión y, por supuesto, con su historia. Si uno no supiera que alguna vez su vida también transcurrió por el interior, cercano a nosotros, en la provincia del Neuquén, parecería un porteño que nunca salió de esas cuatro avenidas que mencionaba.

Acá también tenemos muchos armenios que ponen lo suyo, mucha gente que hace a la historia de nuestro país, no solo los sirio-libaneses, sino las grandes corrientes migratorias que están en nuestra provincia. De hecho, el

director de nuestra Universidad de las Artes es un artista armenio que está en la Argentina con su familia.

Somos subjetivos, debemos decirlo, pero eso no implica no ser duros respecto de algo que está manifestado en el dictamen de mayoría. Solamente lo señalaré para ser breve. Me refiero a la enérgica condena a los terceros países que -como todos sabemos-, con su apoyo, estímulo y el envío de los mercenarios que han dispuesto para ir a esta región, están atacando a la población civil inocente. Además, se encuentran en una política de expansión con respecto a un pueblo que ha sufrido tremendas situaciones y que hoy debemos defender a rajatablas desde la comunidad internacional.

Hago votos para que, por unanimidad, se emita un dictamen muy fuerte y continuemos, incluso a través de la Cancillería, con todo lo que podamos hacer desde la Argentina en cuanto a la ayuda y la búsqueda de la paz.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Asseff.

Sr. Asseff.- En realidad, los primeros inmigrantes de origen sirio y de origen libanés que vinieron a la República Argentina llegaron a fines del siglo XIX, antes del tiempo referido por el presidente, que dijo que fue a principios del siglo XX. El arraigo es muy grande, así como el de otras tantas comunidades que integran nuestra región.

Sr. Presidente (Valdés).- Se le escucha entrecortado, señor diputado.

Sr. Asseff.- Entonces, tengo dificultades con la conexión a Internet.

Lo principal es que reafirmo lo que han dicho todos y cada uno de ustedes en cuanto a la condena a las

violaciones y acciones que se produzcan contra los derechos humanos de poblaciones civiles indefensas y a las situaciones lacerantes que significan este tipo de conflictos, que si bien no son generalizados y no tienen un carácter mundial, son muy dolorosos para quienes sufren las consecuencias y viven en estas circunstancias.

Es un conflicto condenable y lamentable. Nosotros no podemos desde nuestro país, y menos desde esta Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, hacer otra cosa que ocuparnos -como lo estamos haciendo-, primero que nada, de la defensa de las poblaciones civiles y de los derechos humanos desde el derecho internacional.

Tengo la impresión de que todos nosotros compartimos esa empatía hacia los argentinos de origen armenio que son parte de nuestra Nación y que nos enorgullecen desde todo punto de vista. Ellos han tenido en todos los campos del quehacer nacional un desempeño magnífico, sobresaliente, meritorio, ejemplar. Así que obviamente no tengo más que refrendar lo que cada uno de ustedes y todos piensan sobre nuestros compatriotas de origen armenio.

También creo que la diputada Soher El Sukaria fue muy precisa -después, con la lectura, esto quedó todavía más establecido- al referenciar que nosotros tenemos una enorme responsabilidad, que es defender los intereses del conjunto de los argentinos. No me refiero exclusivamente a los de aquellos argentinos de origen libanés, sirio, judío, español o italiano, sino a los de todos los nacionales argentinos aquí y ahora.

Nosotros tenemos relaciones con ambos países, y muy buenas. Entonces, me parece que debemos mirar más que nada los intereses estratégicos de nuestra Nación, sin perjuicio de que también debemos trazar como corresponde una estrategia nacional vinculada con la defensa universal de los derechos humanos.

No quisiera extenderme mucho más porque creo que ya se ha dicho lo fundamental. No obstante, quiero reafirmar el proyecto que hemos firmado -porque yo también lo suscribo- con la diputada Soher El Sukaria y con el diputado Sánchez, al que mi colega ha hecho referencia más temprano. Nos parece que ese proyecto es mesurado, medido, ajustado a derecho internacional y respetuoso de todo lo que hay que respetar. Al mismo tiempo, atiende los intereses de nuestra Nación y el criterio de neutralidad que ha establecido la Cancillería de nuestro país, más allá de lo que representa en este momento. Estamos hablando de políticas de Estado que están por encima de cualquier cuestión ideológica o simpatía personal.

Acá hay intereses que debemos custodiar; me refiero a los intereses de nuestras relaciones. Incluso desde el punto de vista del intercambio comercial habría que revisar los números de cómo son los intercambios con ambos países contendientes. Pero no voy a entrar en detalles que minimicen o degraden lo que estoy queriendo significar, ya que este es un proyecto que a nuestro juicio responde con premura y prudencia lo que nuestro país puede atender a través de nosotros, de nuestra representación política y de esta Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Valdés).- Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Wolff.

Sr. Wolff.- Gracias, señor presidente.

Básicamente quería hacerle una consulta técnica. Si bien ya la hice, me parece importante mencionarla. Puede responderla después de mi alocución, porque luego voy a referirme a otra cosa.

Teniendo en cuenta que estamos tratando un proyecto de resolución y no de ley, quiero saber si las iniciativas son antagónicas o si pueden ser complementarias, porque me parece que aquí hay dos posturas. Una de ellas es la que llama la atención al cese del fuego; la otra -que es la que plantea la mayoría- es la que presentó usted junto con el diputado Suárez Lastra que, además de eso, condena los excesos de la República de Azerbaiján.

Es decir, lo que quiero saber es si existe la posibilidad de unificar ambas iniciativas, porque no me parecen antagónicas. Uno de los proyectos contempla las dos cosas: por un lado, llama al cese del fuego; por otra parte, habiéndose comprobado -porque así lo hicimos- que Azerbaiján, e incluso Turquía, han incurrido en acciones que merecen el repudio, condena dichas acciones. Es decir, se contemplan ambas cosas. Así que le dejo esa pregunta.

La otra cuestión que quiero mencionar es algo muy sencillo. Escuchaba con todo respeto a uno de los diputados preopinantes decir que nosotros no somos objetivos. Pero yo creo que debemos serlo.

Tampoco me parece que venga a colación en este ámbito hacer mención de las relaciones personales que cada uno de nosotros tenemos con distintos ciudadanos argentinos de diferentes orígenes. Me parece que no es nuestra función como legisladores basarnos en las amistades.

Así que pido que nos enfoquemos en el equilibrio entre el lugar que ocupamos, la posición institucional y los valores de nuestro país de condenar siempre este tipo de hechos. Así debería actuarse frente a todo exceso y violación de los derechos humanos, y ante cuestiones vinculadas al uso desproporcionado de armas no convencionales y matanzas o ataques a civiles. Así que eso es lo que pido.

Dejo entonces planteada la primera pregunta respecto de que se evalúe la posibilidad de unificar ambas iniciativas, si no son necesariamente antagónicas, tratándose -entiendo yo, y perdonen mi ignorancia si me equivoco- de proyectos de declaración y no de proyectos de ley.

Por otra parte, apelo a que los diputados no se refieran a asuntos que no tengan que ver con cuestiones personales ya que, a pesar de que todos las tenemos, me parece que este no es el ámbito para esgrimir las. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Valdés).- Estamos votando dos proyectos de resolución: uno que presentó el señor diputado Suárez Lastra junto con otros diputados -entre los cuales me incluyo-, y otro que ha presentado Soher El Zucaria junto con el diputado Asseff.

Yo no sé si el diputado Contigiani, quien ya habló, también quería presentar su propia declaración o si se sumaba a alguno de los dos proyectos en consideración.

Sr. Contigiani.- Permítame aclarar, señor presidente, porque me faltó hacerlo.

El proyecto que presentó el diputado Suárez Lastra y que usted acompaña, es la iniciativa que más se acerca al proyecto de declaración que yo he presentado. Con lo cual, suscribiré ese proyecto por los fundamentos que antes he esgrimido.

Sr. Wolff.- Perdón que interrumpa, señor presidente, pero no queda respondida mi pregunta técnica.

Sr. Suárez Lastra.- Señor presidente: ¿me permite hacer uso de la palabra para responder al diputado Wolff?

Sr. Wolff.- Sí, adelante, diputado Suárez Lastra. Gracias.

Sr. Presidente (Valdés).- Señor diputado Wolff: hasta ahora creo que soy yo quien da la palabra. (*Risas.*) Cuando usted preside su comisión, también es muy celoso de dar la palabra.

Sr. Wolff.- Discúlpeme, señor presidente, no quise pasar por encima suyo. Usted es la máxima autoridad aquí y también la ejerce. Gracias.

Sr. Presidente (Valdés).- Yo no apago los micrófonos. Usted puede hablar tranquilamente.

Tiene la palabra el señor diputado Suárez Lastra.

Sr. Wolff.- Yo tampoco amenazo diputados. Gracias.

Sr. Suárez Lastra.- Gracias, señor presidente. Acá estamos...

Sr. Negri.- Y eso que estamos debatiendo casi por unanimidad, ¿no es cierto? ¿Cómo sería si hubiera cuatro dictámenes? (*Risas.*)

Sr. Suárez Lastra.- Precisamente acaba de aparecer la palabra mágica. No estamos votando proyectos distintos, estamos considerando dictámenes propuestos a la comisión. En el dictamen del proyecto que lleva mi firma y la de varios otros diputados -inclusive el que firmamos en forma conjunta con el presidente de la comisión- se procura incorporar el contenido de otros proyectos, como el del diputado Contigiani y otros, ya que hay varios.

La distinción que quiero hacerle al diputado Wolff -que me parece que responde a su pregunta- es que uno podría firmar dos proyectos que tuvieran matices. En eso no hay ningún problema.

El tema es que no estamos evaluando proyectos, sino que estamos considerando un dictamen con un contenido determinado que es alternativo y distinto al otro dictamen que tiene un contenido más limitado. Por eso, estamos debatiendo dos dictámenes y no dos proyectos con distintos firmantes.

Sr. Presidente (Valdés).- Señor secretario: no habiendo más anotados en la lista de oradores...

Sr. Di Giacomo.- Señor presidente: pido la palabra porque he sido aludido. Como soy novel en las cuestiones legislativas nacionales, quizás desconozco si el diputado Wolff tiene algún atributo especial para determinar si puedo o no hablar de lo subjetivo y lo objetivo.

Simplemente aclaro que me siento muy orgulloso de todo lo subjetivo y que mis términos se debieron a información objetiva sobre la agresión a terceros países, el sometimiento a la población civil y la intervención de mercenarios. Simplemente quería aclarar esas cuestiones.

Sr. Presidente (Valdés).- Señor secretario: si le parece, pasamos a la votación.

Sr. Secretario (Rovner).- Hay dos dictámenes que vamos a identificar como el del diputado Suárez Lastra, leído por el diputado Valdés, y el de la diputada El Sukaria, leído por ella misma.

Pido a los señores diputados que digan qué propuesta acompañan.

Sr. Presidente (Valdés).- Señor secretario, disculpe, pero la señora diputada Polledo me está pidiendo la palabra.

Sra. Polledo.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una pequeña sugerencia. ¿No podemos presentar y debatir los distintos proyectos primero y luego votarlos?

Sr. Presidente (Valdés).- Coincido con usted, diputada. Pensé en esa alternativa, pero me sugirieron ceñirnos al reglamento porque la reunión se está transmitiendo por televisión.

Por Secretaría se requerirá a cada integrante de la comisión que exprese de viva voz si suscribe el dictamen del diputado Suárez Lastra o el de la diputada El Sukaria.

- Manifiestan su acompañamiento al dictamen del señor diputado Suárez Lastra los señores diputados Valdés y Suárez Lastra.

- Al requerírsele su opinión a la señora diputada El Sukaria:

Sra. El Sukaria.- Como autora, acompaño mi propuesta. No acompaño la propuesta del diputado Suárez Lastra.

Sr. Secretario (Rovner).- ¿También suscribe el informe de esa propuesta?

Sra. El Sukaria.- El informe ya fue enviado.

Sr. Secretario (Rovner).- Discúlpeme, señora diputada, pero tenía que preguntárselo.

Continuamos.

- Manifiestan su
acompañamiento al dictamen del
señor diputado Suárez Lastra los
señores diputados Bertone,
Mosqueda y Álvarez.

- Al requerírsele su opinión
al señor diputado Asseff:

Sr. Asseff.- Casi siempre me toca la minoría, aunque tengo
vocación mayoritaria. Acompaño el dictamen que firmamos con
la diputada El Sukaria y el diputado Sánchez.

Sr. Secretario (Rovner).- Continuamos.

- Manifiestan su
acompañamiento al dictamen del
señor diputado Suárez Lastra la
señora diputada Banfi, Cantard,
Caparrós, Carnaghi, Casaretto,
Cleri, Corpacci, Delú, Di
Giacomo, Félix, Ferraro, Flores
(D.A.), Ginocchio, Gutiérrez
(R.), Heller, Iglesias,
Lospennatto, Martínez (D.),
Mestre, Negri, Osuna, Polledo,
Rodríguez Saá, Russo, De
Lamadrid, Vivero y Yambrún.

- Manifiestan su
acompañamiento al dictamen de la
señora diputada El Sukaria los

señores diputados Maquieyra y Orrego.

- No se escucha manifestación alguna al solicitarse la opinión de los señores diputados Sánchez, Vilar y Moisés.

Sr. Rodríguez Saá.- Escuchar tantas veces el nombre Valdés-Suárez Lastra me hace acordar a la época de la Coordinadora cuando marchaban juntos contra el bloqueo cubano.

Sr. Suárez Lastra.- Si bien el diputado Sánchez no tiene sonido, había manifestado su interés en firmar el dictamen de la señora diputada El Sukaria.

Sr. Secretario (Rovner).- En todo caso se identificarán digitalmente los señores diputados que no lo hicieron. Con esto, ya estaría finalizado.

Sr. Negri.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Valdés).- Está intentando conectarse la señora diputada Moisés.

Sr. Wolff.- Señor presidente: yo no he votado. Pido la palabra.

Sr. Secretario (Rovner).- Es porque no está conectado al VPN, señor diputado.

Sr. Wolff.- Señor presidente: ¿me permite votar a viva voz? Mientras tanto, trataré de comunicarme.

Sr. Presidente (Valdés).- No hay ningún inconveniente, señor diputado Wolff.

Sr. Wolff.- Señor presidente: mi voto es por el proyecto de los señores diputados Valdés y Suárez Lastra.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Negri.

Sr. Negri.- Señor presidente: si se finalizó con el dictamen, pasaremos a la votación de todas las iniciativas en consideración que tengo entendido que son aproximadamente doce.

Si bien alguna iniciativa tiene dictamen de minoría, entiendo que la mayoría tiene unanimidad. Por eso, creo que deberíamos, perdón que insista en esto pero alguien lo planteó en el día de hoy, recorrer el camino que históricamente se toma en casi todas las comisiones: expresarse sobre cada uno de los temas e informar lo que haya que informar y cuando no haya unanimidad se aclarará por Secretaría. Hay cincuenta y cuatro o cincuenta y cinco personas conectadas al sistema. Si nos expresamos sobre los doce dictámenes en los que hay unanimidad y luego votamos uno por uno de manera nominal, la reunión se hará eterna. Si hubiese dictámenes contrarios, entendería perfectamente que debería ser así, tal como ocurrió con el que acabamos de votar. Por eso, mi propuesta es juntar los proyectos en los que hay unanimidad.

Sra. Moisés.- Señor presidente: estoy conectada por Webex. No tengo la cámara porque tengo baja señal.

Sr. Presidente (Valdés).- La diputada Moisés votará el dictamen.

Sra. Moisés.- Acompaño el dictamen de la mayoría, señor presidente.

Sr. Secretario (Rovner).- Como me indican que el señor diputado Wolff se ha conectado, también tomo el acompañamiento al dictamen de mayoría.

Sr. Presidente (Valdés).- Sí, correcto.

Finalizamos la votación, señor secretario.

Sr. Secretario (Rovner).- Está completa.

Sr. Presidente (Valdés).- ¿Cuál es el resultado de la votación?

Sr. Secretario (Rovner).- Han votado cinco señores diputados por el dictamen de minoría y treinta y cuatro por el dictamen de mayoría.

Sr. Presidente (Valdés).- Nosotros ya habíamos conversado con el señor diputado Suárez Lastra sobre la propuesta formulada por la señora diputada Polledo y el señor diputado Negri. Hicimos las consultas pertinentes, pero nos contestaron que no correspondía actuar de esa manera, que había que llevar adelante el procedimiento en curso.

Sr. Negri.- Señor presidente: no intento generar una polémica. No sé quién interpreta el Reglamento de esa manera. La comisión en su totalidad y sin ninguna disidencia puede decidir proceder de esa manera. No sé en qué fuente del derecho se afirma todo esto.

Sr. Presidente (Valdés).- ¿Cómo fuente del silencio?

Sr. Negri.- Señor presidente: fuente del derecho.

Sr. Suárez Lastra.- ¿Me permite el uso de la palabra, señor presidente?

Sr. Presidente (Valdés).- Una vez que me votó algo, señor diputado Negri...

Sr. Negri.- No, del derecho parlamentario que ha consultado usted, señor presidente. Lo que dije se debe a que no sé cuál es la fuente consultada.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Suárez Lastra.

Sr. Suárez Lastra.- Señor presidente: en la misma línea que el diputado Negri y entendiendo el celo del presidente de la Comisión, diputado Valdés, por el carácter público de esta reunión que es tan compleja de seguir, me parece que se cumpliría clarísimamente el objetivo si se enuncia el contenido de cada uno de los despachos. O sea, propongo que se lea por Secretaría de qué se trata cada una de las iniciativas que votaremos, luego abrir el debate a la opinión de quien quiera fundar o hacer un comentario sobre algún despacho en particular y después votar en general el conjunto de las iniciativas. Este creo que es el mecanismo más razonable para continuar, de lo contrario pasaremos horas y perderemos el interés de la atención pública. Queremos que la gente que sigue esta reunión, sepa lo que estamos haciendo. Si estamos dos horas votando proyectos de a uno y repitiendo nuestro nombres, no les quepa duda de que nadie se mantendrá en la pantalla. Sería el programa más aburrido de esta tarde.

Sr. Presidente (Valdés).- El señor diputado Cantard ha pedido el uso de la palabra. ¿Va a expresarse sobre este tema?

Sr. Cantard.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Cantard.

Sr. Cantard.- Señor presidente: en el mismo sentido aprovecho a informar que recientemente tuvimos reunión en la Comisión de Legislación del Trabajo donde consideramos siete u ocho dictámenes de manera conjunta tal como lo ha propuesto el señor diputado Suárez Lastra. En la Comisión de Educación -se encuentra presente su presidenta, la señora diputada Osuna- en otras ocasiones también cuando hubo acuerdo se leyeron los proyectos para que los diputados y diputadas y todos quienes siguen la transmisión sepan lo que se considera, pero la votación se hizo en forma conjunta particularmente cuando no hubo disidencias. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: esta semana en la Comisión de Salud consideramos tres proyectos de ley de manera conjunta y se votaron de igual forma. Por lo tanto, claramente durante esta semana hemos llevado adelante este proceder en varias comisiones. No hay ningún impedimento técnico para actuar así. Puede confiar en que es absolutamente válido. En todo caso, el secretario debe separar algún tema en el que haya disidencias. Creo que hay unanimidad en los temas que resta considerar. El tema en el

que no haya acuerdo, puede votarse por separado; el resto de las iniciativas pueden votarse de manera conjunta.

Sr. Presidente (Valdés).- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la diputada Osuna.

Sra. Osuna.- Creo que es lo mejor, señor presidente. Considero que está bueno seguir esta línea de trabajo. Me parece que nos va a permitir tener una dinámica de tratamiento ágil, sin que por eso pierda relevancia cada uno de los temas que tenemos que tratar y, en todo caso, donde haya alguna disparidad de opiniones o diferencias, que podamos darle un tratamiento tal cual usted disponga. Pero en el mientras tanto, podemos avanzar así.

Sr. Presidente (Valdés).- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra sobre este tema?

Siempre Blanca Osuna ha sido mi referencia, así que Educación manda. Tomamos esta decisión. ¿Les parece bien?

Sr. Negri.- Gracias por tener en cuenta nuestra opinión, la de Blanca sintetiza todas las nuestras.

Sr. Presidente (Valdés).- Ya es suficiente con que votamos juntos un tema. Con Fernando Iglesias ya llevo dos días votando juntos, tanto no me pida. *(Risas.)*

Sr. Negri.- Tenga cuidado con el COVID. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Valdés).- A continuación vamos a tratar los expedientes referidos al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en Áreas de Cultura y Educación entre los

gobiernos de la República Argentina y de la República de Serbia, suscrito el 26 de noviembre del 2014; y el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se aprueba el Acuerdo por Canje de Notas y para modificar el Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios Primario y Medio No Técnico o sus denominaciones equivalentes, entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, del 26 de noviembre de 1997, suscrito el 29 de julio de 2016.

Para referirse a ambos proyectos y para sintetizar todo, tiene la palabra la diputada Osuna.

Sra. Osuna.- Señor presidente: como usted bien dijo, se trata de dos proyectos de ley que vienen en revisión del Senado. Ambos casos son acuerdos que se dieron en distintos momentos: en el caso del Acuerdo de Cooperación en Cultura y Educación entre Argentina y Serbia, su firma está fechada el 26 de noviembre de 2014; en el caso de los Estados Unidos Mexicanos, es un poco más antiguo.

En ambos casos se trata de acuerdos con países con los que la Argentina ya viene teniendo antecedentes de trabajo conjunto. En particular, el de Serbia es para desarrollar acciones de amistad. Argentina y Serbia vienen teniendo relaciones desde antes de la Segunda Guerra Mundial y las formalizaron en 1946; de ahí en adelante hay muchos antecedentes de iniciativas comunes.

En este caso, se trata de la promoción del intercambio de saberes, de conocimientos, asistencia técnica mutua, experiencias académicas y de intercambio de cooperación entre instituciones educativas y, particularmente, instituciones de rango del nivel superior, tanto de Argentina como de Serbia. De modo que estamos respaldando ese trabajo con estos antecedentes y además con esta sanción del proyecto.

En el caso del acuerdo de Argentina con los Estados Unidos Mexicanos es del año 2016, pero tiene

antecedentes mucho más antiguos. Entre Argentina y México hay antecedentes en materia de cultura y, en particular, de educación porque en este caso tiene que ver con certificaciones de estudios de nivel primario y medio no técnico.

En general, con los países de América Latina y el Caribe, la Argentina tiene muchos antecedentes de trabajo y de reconocimiento de acuerdos que respaldan estudios en cada uno de los respectivos países.

Es decir que lo que estamos haciendo es darle continuidad a relaciones exteriores que nuestro país ha tenido con estos dos países. Creo que podemos respaldar con la certeza de que con estas normas contribuimos a profundizar las relaciones, orientarlas y respaldarlas para el bien de nuestras naciones.

Por mi parte, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Valdés).- ¿Algún diputado más quiere hacer uso de la palabra respecto de estos dos proyectos?

- No se formulan pedidos de palabra.

Sr. Presidente (Valdés).- Entonces, pasamos a considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica entre la República Argentina y la República de Kenia, celebrado el 14 de marzo de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Yo no sé si corresponde que la parte resolutive la lea el secretario, porque va a hablar sobre este proyecto la diputada Roxana Bertone.

Sr. Secretario (Rovner).- En el caso de los dictámenes, la comisión está aconsejando a la Cámara darle sanción definitiva; o sea, no vamos a leer el proyecto en sí mismo, si le parece.

Sr. Presidente (Valdés).- Entonces expone la diputada Bertone y después votamos todos los proyectos juntos. ¿Es así? Mario Negri, Carmen Polledo, Blanca Osuna, ustedes lo propusieron.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la diputada Bertone.

Sra. Bertone.- Muchas gracias, señor presidente.

En este caso, se trata del proyecto de ley que viene en revisión del Senado, contenido en el expediente 94-S.-2018, por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica entre la República Argentina y la República de Kenia, celebrado el 14 de marzo de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vengo a solicitar el acompañamiento del presente proyecto respecto al Acuerdo de Cooperación Técnica entre la República Argentina y la República de Kenia sobre la temática ya expuesta.

Asimismo, la iniciativa subraya la voluntad mutua de trabajar en pos de los objetivos e ideales de la cooperación.

Algunos de estos objetivos específicos que indica el proyecto son el intercambio de expertos, el intercambio de documentos, de información, de tecnología, el entrenamiento de recursos humanos y la organización de seminarios o conferencias.

Del mismo modo, quiero destacar que este acuerdo fue suscrito por el gobierno precedente, por la canciller

Malcorra y que fue aprobado por unanimidad por el Senado de la Nación.

Entonces, solicito a todos los miembros de la comisión que nos acompañen con la aprobación del presente dictamen. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Valdés).- Pasamos a tratar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se aprueba el Acuerdo Marco entre la República Argentina y la Secretaría de Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos, suscrito el 2 de noviembre de 2016 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Tiene la palabra la diputada Corpacci.

Sra. Corpacci.- Señor presidente: efectivamente, estamos tratando ahora el proyecto de ley venido en revisión sobre el Acuerdo de Basilea, que fue firmado en la ciudad de Ginebra en noviembre de 2016 y aprobado por unanimidad en nuestro Senado.

Este Acuerdo de Basilea es una reafirmación de nuestra política de protección hacia nuestra población, hacia nuestro medioambiente, y también habla sobre nuestra soberanía.

El objetivo de este convenio es proteger la salud humana y el medioambiente frente a algunos excesos que veníamos viendo en las distintas zonas fronterizas, como la generación de residuos peligrosos y tóxicos que muchas veces eran depositados en los países más marginales.

Este Convenio de Basilea fija algunas exigencias, como por ejemplo que los residuos peligrosos deban ser tratados en el lugar donde se originan, minimizar la producción de residuos peligrosos y de desechos peligrosos, y minimizar y limitar el traspaso entre fronteras de los residuos peligrosos.

La aprobación de este convenio marco va a promover la cooperación entre los Estados de la región y facilita el manejo racional de este tipo de residuos, que indudablemente se producen en todo el mundo.

Al mencionar este Acuerdo de Basilea, que yo creo que todos celebramos y que no hay diferencias de ningún sector, no puedo dejar de expresar el beneplácito que sentí cuando este gobierno derogó el decreto 591/2019, que modificaba los decretos reglamentarios de la ley 24.071 de 1992 sobre residuos peligrosos y habilitaba el ingreso de este tipo de desechos al país.

En verdad, este convenio de Basilea nos protege a todos del ingreso de residuos peligrosos, sin ningún tipo de tratamiento previo, a nuestro país.

Por eso, solicito a todos que acompañen este proyecto, que además viene aprobado por unanimidad del Senado.

Sr. Presidente (Valdés).- A continuación, vamos a tratar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se aprueba el Protocolo Modificatorio del Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, suscripto en la Ciudad de Estrasburgo, República Francesa, el 10 de octubre de 2018.

Para explicar este tema, tiene la palabra la diputada Melina Delú.

Sra. Delú.- Buenas tardes a todos y todas.

Más allá del título largo, la finalidad de este protocolo es nada más y nada menos que proteger a las personas respecto al tratamiento de sus datos personales, contribuyendo con ello al respeto de los derechos humanos - fundamentales- y a las libertades, en particular, el derecho a la privacidad que tenemos absolutamente todos.

Lo relevante de este protocolo es que tiene una modificación que amplía las categorías de protección de datos personales, entre ellos, los datos genéticos, los datos biométricos que permiten identificar inequívocamente a una persona, y también los datos relacionados al origen racial y étnico, o los datos que tienen que ver con la opinión política, con la asociación o afiliación a los gremios, las creencias religiosas, la salud y la vida sexual de cada persona. Estos datos estarían solamente permitidos siempre y cuando conlleven una salvaguarda apropiada del uso de los datos de esa naturaleza.

También es importante que se normativice en este protocolo la transferencia entre Estados y organismos internacionales y el uso de los datos, sobre todo en aquellos países que no han suscrito el convenio.

Es fundamental la protección y la privacidad que cada uno tiene sobre sus datos. El gobierno anterior fue quien suscribió este protocolo, y por iniciativa del gobierno actual, el Poder Ejecutivo lo giró a la Cámara Alta, donde ha sido aprobado por unanimidad.

Es por eso que también solicito que se acompañe este dictamen, dada la envergadura del proyecto y lo que implica respecto de tener la protección adecuada sobre los datos personales de cada uno de nosotros.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la señora diputada Karina Banfi.

Sra. Banfi.- En primer lugar, quiero manifestar el acompañamiento a este convenio que se denomina Convenio 108+. Como bien expresaba la diputada preopinante, durante el gobierno de Cambiemos promovimos la aprobación de este tratado, que es el primer tratado vinculante de protección de datos personales. Más allá de que tiene un nombre largo,

para que sea bien claro, en realidad lo que hace es proteger los datos personales que circulan por internet.

En ese sentido, me parece que vale manifestar cuál es la situación de la Argentina en este momento, más allá de la garantía constitucional para la protección de datos personales. En el año 2018, nuestro gobierno trabajó en una reforma integral sobre la protección de datos personales, que perdió el estado parlamentario en el Senado y ahora estamos en un debe.

Lamentablemente, hoy la Argentina está en una situación débil en relación a la privacidad de nuestros datos, y mucho más en el marco de la pandemia, ya que podemos ver la proliferación del uso de ciertas aplicaciones, utilizadas también por los gobiernos, tanto nacional como provinciales, a través de las cuales toman información de nuestros datos personales, incluso sin haber pasado por las legislaturas provinciales ni por este Congreso de la Nación, usando datos personales sin el consentimiento previo e informado, como lo exige la Constitución.

Celebro que tengamos esta actualización -que viene a ser el Convenio 108+ que se aprobó en el año 2018- para que todos los ciudadanos argentinos tengamos un marco regulatorio, al menos hasta que podamos tener una reforma integral de la Ley de Protección de Datos Personales, toda vez que el gobierno, incluso en este contexto de pandemia, esté utilizando datos sin la autorización de los ciudadanos.

Sr. Presidente (Valdés).- Si nadie más pide la palabra, pasamos al siguiente proyecto, que es el proyecto de ley para aprobar el Acuerdo de Sede entre la República Argentina y el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, suscripto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 9 de marzo de 2018.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Casaretto.

Sr. Casaretto.- Señor presidente: tal como usted ha manifestado, venimos a tratar la ratificación del Acuerdo de Sede de la Hidrovía Paraná-Paraguay y este Comité Intergubernamental.

A lo largo de la historia, todo lo comprende a la Cuenca del Plata se ha desarrollado sobre la base de una necesaria cooperación entre la Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y la República Oriental del Uruguay. Así que se han tratado una serie de acuerdos, desde ya quiero mencionar el de 1988 en Campo Grande, Brasil, también en Santa Cruz de la Sierra, el acuerdo marco firmado en el año 1992 en la Argentina y, finalmente, este acuerdo de sede suscripto en Asunción del Paraguay el 9 de marzo de 2018.

Este es un paso más en la integración regional de la Cuenca del Plata. Días pasados tratamos en el recinto la modificación del estatuto del FONPLATA, que es una herramienta financiera de la que participan estas mismas naciones. Y además, se ha coordinado un trabajo conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento. Así que este es un tema que se ha venido trabajando a lo largo de los años.

Finalmente, este acuerdo de sede se firmó en la administración anterior. La sede es la República Argentina, de manera que el comité tiene sede en Buenos Aires, en la calle Esmeralda, donde actualmente está funcionando.

En el Senado tuvo un tratamiento favorable, por consenso, así que estamos proponiendo la aprobación por parte de las señoras diputadas y los señores diputados.

Hace algunos días, valga también la referencia, nuestro presidente de la Nación, Alberto Fernández, realizó en las cercanías de Rosario una reunión muy importante en la cual planteó la estrategia de la Argentina respecto de

la Hidrovía, dándole participación al Estado nacional y también a los estados provinciales.

Las siete provincias argentinas que tienen incidencia sobre lo que es el dragado del Río Paraná van a formar parte de este ente que, seguramente, en los próximos meses trataremos en el Congreso de la Nación. Cada una de estas siete provincias -Formosa, Misiones, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires- tendrán un 7 por ciento e integrarán el 49 por ciento del capital.

No es algo que tenga que ver con la ley que tratamos hoy, pero sí es un tema muy importante especialmente para nosotros, acá en nuestra provincia de Entre Ríos.

Por lo expuesto, señor presidente, proponemos la aprobación de este proyecto de ley para darle tratamiento en esta comisión, luego llevarlo al recinto, y que sea sancionado definitivamente por el Congreso de la Nación. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Valdés).- Gracias, diputado Marcelo Casaretto. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra por este tema?

Pasamos entonces, a continuación, a tratar el proyecto de ley por el que se aprueba el protocolo de 1997, que enmienda el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973 -modificado por el protocolo de 1978- adoptado por la conferencia de las partes en el convenio, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el 26 de septiembre de 1997.

Tiene la palabra la diputada Silvia Lospennato.

Sra. Lospennato.- Muchas gracias, presidente.

La Organización Marítima Internacional señala que los océanos son uno de los recursos ambientales más

valiosos que tenemos en nuestro planeta. Sabemos que los mares cubren alrededor del 70 por ciento de la superficie mundial y que nos proporcionan materias primas, energía, alimentos; pero también son un medio para transportar cerca del 80 por ciento del comercio mundial.

El transporte marítimo es un usuario clave de los océanos ya que suministra esta herramienta sin la cual el comercio mundial se vería absolutamente imposibilitado, paralizado. Además, lleva pasajeros en los transbordadores a los destinos, transporta turistas en los cruceros, pero sobre todo, tiene este peso central en el desarrollo de la economía global.

Dentro de este contexto, por supuesto hay algunos convenios claves para la protección de los océanos, como este que tenemos hoy en tratamiento. Uno de sus anexos es el Convenio Internacional para la Preservación de la Contaminación por los Buques, conocido popularmente como el convenio MARPOL, que como bien usted señaló recién, fue adoptado en el año 1973. Su objetivo justamente es prevenir y reducir al mínimo posible la contaminación que ocasiona el transporte marítimo en los océanos.

En particular, este anexo que estamos tratando aborda la contaminación por hidrocarburos ocasionada por los buques, por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel, sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos, las aguas sucias, las basuras y, en general, la prevención de la contaminación del aire que también hacen los buques que navegan nuestros océanos.

Por eso, en el año 1997 se amplió para abarcar todos los tipos de contaminación atmosférica y emisiones producidas por los buques, y en la actualidad, este convenio ya tiene seis anexos.

El anexo que nosotros tenemos en tratamiento es el anexo número 6, que específicamente regula la contaminación atmosférica por buques e introduce un

requerimiento de la mejora en la calidad de los combustibles al reducir el azufre de 3,5 partes por millón a 0,5, a partir del 1° de enero de 2020.

Por eso es tan importante que la Argentina, que ya tiene ratificado este convenio, lo tenga aprobado. Hace muy poquito -un mes- tuvo la aprobación por unanimidad en el Senado, donde recibió el apoyo y el impulso de la Cancillería y de la Prefectura.

Nos falta a nosotros completar este trámite para efectivamente, por un lado, ponernos al día con el cumplimiento del compromiso internacional que tiene nuestro país. Pero sobre todo, porque este convenio, sin dudas, tendrá un impacto muy positivo sobre el ambiente y el cuidado de nuestros océanos.

Espero que lo podamos aprobar por unanimidad en el día de hoy y que pronto lo convirtamos en ley.

Sr. Presidente (Valdés).- Muchas gracias, diputada. Así va a ser, según parece.

Ahora vamos a tratar los proyectos referidos, en primer lugar, a la institución del 4 de agosto de cada año como el Día de la Soberanía sobre la Plataforma Continental. En segundo lugar, el proyecto de declaración para expresar beneplácito por el trabajo ininterrumpido durante dos décadas, realizado por la Comisión Nacional de Límites Exteriores de la Plataforma Continental (COPLA), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Tiene la palabra la diputada Mabel Caparrós.

Sra. Caparrós.- Gracias, presidente.

En relación al proyecto del día 4 de agosto, que es el expediente 4.378-D.-2020, voy a plantear una modificación en el artículo 1°, de manera tal que quede redactado de la siguiente forma: "Institúyase el día 4 de

agosto de cada año como el Día de los Derechos de Soberanía sobre la Plataforma Continental Argentina, en conmemoración al trabajo ininterrumpido durante veinte años” y continúa el artículo tal cual estaba planteado.

Me parece adecuado hacer esta modificación, si todos están de acuerdo, y después en todo caso, el secretario leerá el proyecto para que vean cómo queda la redacción.

Este proyecto de ley para instituir el Día de los Derechos de Soberanía sobre la Plataforma Continental está vinculado al otro proyecto que viene posterior a este. Es hacer un enorme reconocimiento a esa tarea de Estado que se dio durante más de veinte años para establecer los límites definitivos de nuestra plataforma continental.

Allá por el año 2002 trabajamos en el Senado de la Nación. Yo era senadora de la Nación en ese entonces, y ya estábamos preocupados por la continuidad de este proyecto -aún en tiempos que eran muy difíciles para la Argentina-, en la necesidad de sostener los recursos para poder dar continuidad a estos trabajos que se venían haciendo. En el año 1995 entra en vigor para la República Argentina la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Mar, la CONVEMAR.

En el artículo 75 de nuestra Constitución -reformada en el año 94- adquiere una jerarquía distinta dentro de las leyes de la Nación. Este acuerdo de dicha convención nos permitía a nosotros llevar adelante estos estudios para poder definir cuál era la verdadera extensión de los límites de nuestra plataforma continental, contemplando lo que tenía que ver con subsuelo y... (*inaudible*). Por ese entonces nosotros pensábamos -lo recuerdo con claridad- que la extensión iba a ser de aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados y llegó a más de un millón setecientos mil kilómetros cuadrados.

El día 4 de agosto -ustedes lo saben porque lo hemos compartido- logramos cerrar este tema dándole sanción definitiva después de más de veinte años de trabajo permanente de investigación, con la participación de científicos, geólogos y distintos especialistas. Creo que ha sido uno de los hechos más importantes para la Argentina. Me refiero a una de las acciones que ha llevado adelante el país con el acompañamiento de todas las fuerzas políticas.

Han pasado gobiernos a lo largo de estos años e independientemente de la ideología predominante la tarea se sostuvo y se pudieron proveer los recursos para poder concretar este trabajo.

Me parece que instituir esta fecha va a permitir a la Argentina poder trasladarlo a través de distintas acciones al ámbito educativo para que todos puedan conocer cómo se llega a este resultado y de qué forma arribamos a estos límites continentales que hoy son reconocidos a nivel internacional y que tienen riquezas impensadas. Asimismo, se muestra cómo se ratifica esta soberanía a partir de este proceso de conocimiento.

Aquí está la importancia de establecer esta fecha especial y pido el acompañamiento de todos los diputados como para poder cumplir con estas dos cuestiones. Por un lado, reconocerle a la COPLA esa tarea. Creo que a través de la COPLA estamos haciendo un reconocimiento a estos veintipico de años de historia argentina que pasó por distintas vicisitudes, pero logró este resultado. También, como debe ser, estamos haciendo propio estos derechos soberanos.

Agradezco la posibilidad que me han brindado de explicar este aspecto. Pediría si, por Secretaría, se puede leer la modificación que he planteado para ver cómo queda redactado el artículo 1° así lo ponemos a la consideración del voto de todos los legisladores.

Sr. Presidente (Valdés).- Quiero informarles que hace una hora se comunicó con nosotros la doctora Frida Armas pidiendo esta modificación que planteó la señora diputada preopinante. Dicha información se la he comunicado hace instantes al señor vicepresidente de la comisión, doctor Suárez Lastra.

Sra. Caparrós.- De acuerdo, señor presidente. Considero que se podría leer dicha modificación por parte del señor secretario a efectos de que...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Valdés).- Le voy a ceder el uso de la palabra al señor secretario de la comisión, doctor Ricardo Rovner.

Sr. Secretario (Rovner).- Señor presidente: lo que está en consideración en estos momentos es una especie de pre dictamen de la Comisión de Legislación General. Por ello, si hay una modificación tendríamos que, mediante una nota, remitirles ese nuevo texto como para que en dicha comisión de vuelvan a considerar al expediente y lo pongan a la firma.

Sra. Caparrós.- Como autora del proyecto, yo no tengo problemas, señor presidente.

Sr. Secretario (Rovner).- Hoy la comisión no emitiría el dictamen definitivo.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: desearía formular una sugerencia.

Sr. Asseff.- Pido la palabra, señor presidente. Se lo solicité a través del chat.

Sr. Presidente (Valdés).- Tengo anotado en el chat al señor diputado Asseff y luego a la señora diputada Bertone.

Sr. Asseff.- Señor presidente: es muy breve lo que quiero señalar. Voy a manifestar mi adhesión y suscribo completamente lo que se está formulando. Estoy completamente de acuerdo -no podía ser de otra manera- con este trabajo de Estado que brinda resultados extraordinariamente importantes para nuestro país así como también para el futuro...

- No se alcanzan a percibir con claridad las palabras del orador.

Sr. Asseff.- En realidad, lo que quería manifestar es que acabo de presentar un proyecto de ley para establecer una nueva fecha con el fin de instituir el Día Nacional de la Soberanía y Defensa del Mar Argentino. Está fundamentado en razones más por trabajo de Estado y hasta emotivas. La fecha a instituir era el 15 de noviembre en conmemoración del hundimiento del submarino "ARA San Juan" y en homenaje a los 44 submarinistas... (*inaudible*). Debo reconocer la significación que tiene como política de Estado esta fecha que he propuesto. Esta es toda la emoción que quería manifestar a través de mi proyecto que también conmueve a todos los argentinos. Pero los 44 submarinistas deben saber que el mar es suyo y lo estamos recordando colocando la fecha del 4 de agosto para declarar la soberanía del mar. Pero, ellos están presentes. Esto era lo que quería manifestar.

Sr. Presidente (Valdés).- Gracias, señor diputado Asseff.

En realidad, yo me confundí anteriormente. Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: en vistas de que la señora miembro informante quiere hacer un cambio en el artículo 1° a pedido de la Cancillería -y entiendo que no habría ningún problema en hacerlo- mi sugerencia es que si nosotros introducimos una modificación esto tiene que volver a la Comisión de Legislación General y va a demorar la posibilidad del tratamiento. Realmente, deberíamos despacharlo tal como lo envió la Comisión de Legislación General e introducir en el recinto esta modificación. Si tenemos acuerdo incluso ya podemos dejar dicho que hay un consenso sobre el mismo. La idea es que en la próxima sesión podamos incluir el tratamiento de esta ley que realmente es importante para la Argentina.

Sr. Presidente (Valdés).- Me parece que corresponde y así se hará. Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Suárez Lastra.

Sr. Suárez Lastra.- Pedí la palabra para formular otra propuesta, pero me allano a la más sensata, práctica y criteriosa que propuso la señora diputada Lospennato. La idea era contar con el texto y poner en valor el pedido de la embajadora Frida Armas que ha sido tan eficaz en esta tarea. Pero me parecía que teníamos que leer el texto. Estoy totalmente de acuerdo con el criterio formulado por la señora diputada Lospennato.

Entonces, considero que debemos proceder a votarlo tal cual está -en el caso de que se retire la propuesta- y luego modificarlo en el recinto.

Sr. Presidente (Valdés).- A continuación, voy a poner en consideración el expediente número 5.612-D.-2020, sobre

rendir homenajes a los 200 años del primer izamiento de la bandera argentina en las islas Malvinas y declarar de interés de la Honorable Cámara el evento organizado en su honor.

Tiene la palabra el señor diputado Leiva.

Sr. Leiva.- Señor presidente: es verdad que es una fecha de honda significación. En lo particular, quiero destacar que el presidente de la Nación, en el día de la fecha, ha puesto en funcionamiento el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares correspondientes creado recientemente por esta Cámara que gozó de un enorme consenso por parte de cada uno de los diputados y en el cual hoy me tocó participar junto al diputado Suárez Lastra y otros integrantes.

Hablar de Malvinas significa hablar de uno de los temas que sin dudas une a los argentinos. Creo que debe ser uno de los pocos temas que tanto consenso y que tanta unidad genera. Por ello, amerita que, a 200 años de aquel izamiento, esta Cámara de Diputados pueda recordarlo.

También es tener una hoja de ruta hacia el futuro que significa, nada más y nada menos, entender que debemos hacer los esfuerzos necesarios para que en cada foro que podamos esté presente el tema Malvinas, que el Reino Unido entienda que no es posible que en estos tiempos podamos seguir teniendo colonias y que no es posible que se nos niegue esa soberanía que legítimamente nos corresponde.

Por eso el espíritu de este proyecto, señor presidente, tiene que ver justamente con entender, sentir y saber que unánimemente los argentinos demandamos al Reino Unido el reconocimiento de la soberanía sobre nuestras islas.

Nosotros, que representamos al pueblo de la Nación Argentina, tenemos el mismo sentimiento de amor a

nuestra Patria, que también nos permite expresar un justo homenaje a aquellos que hace 200 años hicieron ese izamiento, y también recordar el año 1982, cuando jóvenes argentinos ofrecieron su vida y regaron con su sangre ese suelo nuestro, lo que fue el preludio para la recuperación de la democracia.

Sin duda, en lo personal tengo sentimientos muy encontrados por la situación de haber participado como soldado en la guerra.

Pesa en mis espaldas también el planteo de mis camaradas, que a lo largo y a lo ancho del país, también siguen demandando reivindicaciones y conocimientos que, por diferentes motivos, la democracia todavía no ha sido capaz de resolver definitivamente. Pero ese es tema seguramente para otra ocasión.

El tema que hoy nos convoca tiene que ver con estos 200 años. Por eso, presidente, he traído este proyecto de declaración para que tengamos presente, para que tengamos memoria y para que instalemos nuevamente en la agenda nacional e internacional que las Malvinas fueron, son y serán argentinas.

Seguramente, las futuras generaciones, en algún tiempo, volverán a ver flamear esa bandera como lo vieron hace 200 años y como lo vimos nosotros en el año 1982.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la señora diputada Caparrós.

¿Era por este tema o era por el tema anterior?

Sra. Caparrós.- Era por este tema y por el anterior también, señor presidente.

Por un lado, quedó pendiente mencionar que vamos a tratar el expediente 4.138-D.-2020 que expresa beneplácito por el trabajo ininterrumpido, durante dos décadas, realizado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), dependiente

del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que ha permitido la demarcación del límite exterior de la plataforma continental de la República Argentina y, de esta manera, la reafirmación de nuestros derechos de soberanía.

Es un reconocimiento a la COPLA y estaba atado con el proyecto anterior. No lo mencionamos, pero también estaba en el Orden del Día de hoy.

Por otro lado, quería felicitar a los compañeros Aldo Leiva, Facundo Suárez Lastra y Rosana Bertone -que va como suplente- por sus designaciones.

Que se haya conformado este Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares correspondientes es un orgullo y quería pedirles especialmente la posibilidad de que nos mantengan informados a los diputados de las acciones que va llevando adelante este consejo de acompañamiento a las políticas vinculadas a Malvinas.

También, tal vez, en algún momento se podrá revisar el acuerdo Foradori-Duncan que correspondió a un momento histórico y que será discusión para otro tiempo, pero que tal vez se pueda incluir en la discusión o en la evaluación en este consejo nacional.

Quiero felicitarlos por las designaciones y pedirles que nos mantengan informados de lo que sucede en el seno de ese consejo.

Para mi provincia es muy importante la mirada que está dando el gobierno nacional a todo lo que tiene que ver con Malvinas, Atlántico Sur y la soberanía. Para los fueguinos, particularmente, es un momento histórico absolutamente especial pero indudablemente también lo es para toda la Nación.

Sr. Leiva.- Señor presidente: ¿me permite una interrupción, señor presidente?

Sr. Presidente (Valdés).- Si, señor diputado.

Sr. Leiva.- Señor presidente: se me pasó y quiero hacer un reconocimiento muy especial a Rosana Bertone, una malvinera de toda la vida, a la que conocí ahora personalmente en el Congreso, pero a la que he leído a lo largo de estos años en la defensa permanente, en el reconocimiento a mis camaradas en el sur y participando activamente de todos los actos y de todas las manifestaciones en favor de nuestras Malvinas. Así que es un enorme honor que Rosana me esté acompañando como parte del Frente de Todos en este consejo.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la diputada Rosana Bertone que, como la entonces gobernadora de Tierra del Fuego, fue la que creó la Secretaría de Estado de Representación Oficial para la Cuestión Malvinas y también designó como primer secretario a Jorge Argüello.

Sra. Bertone.- Señor presidente: sí, señor presidente. Es así como usted lo dijo. Fue por unanimidad de toda la legislatura de la provincia integrada por todos los bloques políticos.

Quiero agradecer al diputa Leiva sus expresiones, que son absolutamente innecesarias porque no es más que mi compromiso como ciudadana argentina.

- El audio es defectuoso.

Sr. Presidente (Valdes).- Señora diputada: le sugiero que apague el video para poder escucharla mejor ya que la señal es mala.

Sra. Bertone.- Señor presidente: lo que el diputado Leiva refiere sobre mí es mi obligación. Creo que el reconocimiento se lo debemos a él como veterano de la guerra de Malvinas y es un merecido lugar que nuestro bloque le ha otorgado.

Realmente, creo que hoy es un día muy especial en esta comisión con estos proyectos de Mabel Caparrós y del diputado Aldo Leiva porque se cumplen 200 años del primer izamiento de la bandera argentina en las islas Malvinas.

Por medio de este acto, de fuerte contenido simbólico, Argentina legitimó la posesión de las islas en nombre de las Provincias Unidas de Sudamérica, la nueva Nación Argentina.

Desde ese día, nuestro país, tiene un derecho legítimo e imprescriptible de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del sur y Sándwich del Sur.

Para nuestro espacio político Malvinas es una cuestión de Estado...

- Se interrumpe el audio.

Sr. Presidente (Valdés).- Mientras se resuelve el problema técnico de la diputada Bertone, vamos a darle la palabra al diputado Asseff, que me la está pidiendo. Después será el turno del diputado Suárez Lastra y, a su término, veremos si podemos retomar el audio con la diputada Bertone, ya que es un tema muy caro para ella.

Tiene la palabra el señor diputado Asseff.

Sr. Asseff.- Señor presidente: quiero ser redundante con la afirmación que voy a hacer, porque me parece importante volver a plantearlo en esta reunión de comisión. Malvinas es una causa nacional. En ella se resume y sintetiza la unidad de nuestra nación. Es una de las causas que más nos unifica. Por lo tanto, les digo a los colegas de esta comisión y a la audiencia ciudadana que nos está viendo -ya

que estamos en una reunión pública- que no tengan dudas de que Malvinas es una causa de todos los argentinos. No importan los partidismos, las banderías, las camisetas ni los sectorialismos: esto es argentinidad de pura cepa y en esencia.

Por lo tanto, el homenaje que estamos por votar en este bicentenario del primer izamiento de la bandera nacional argentina en las Malvinas, cuando fue enarbolada por el gobernador Jewett, tiene una honda repercusión en cada uno de los argentinos contemporáneos y, seguramente, en la posteridad.

Que nadie dude de que la política sobre Malvinas es una política de Estado. Seguramente puede admitir variantes y matices, pero el objetivo estratégico está compartido por la totalidad de la Nación. Y si no es así, tendremos que trabajar para lograrlo.

Por lo tanto, que se quede tranquilo el diputado Leiva, quien nos honra con su presencia en nuestra Cámara como excombatiente. Todos estamos al lado de él, y él está al lado de todos nosotros, de consuno, en un objetivo absolutamente compartido.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Facundo Suárez Lastra.

Sr. Suárez Lastra.- Señor presidente: efectivamente, hoy participé, en calidad de integrante, de una reunión del Consejo Nacional de Malvinas, que fue recientemente creado con la aprobación por unanimidad de los diputados del Congreso de la Nación. Este Consejo cuenta con una representación plural que va del mundo académico y la diplomacia a la política, ya que tiene representación parlamentaria de la oposición y del oficialismo. Adolfo Schweighofer es el representante propuesto por el Frente de Todos y yo soy el representante por Cambiemos.

La idea de que nos sentemos todos a analizar desde nuestras propias perspectivas cuáles son los caminos, tareas y acciones necesarios para recuperar el ejercicio pleno de la soberanía de las Islas Malvinas me parece muy buena y, por eso, la acompañamos. Siento el honor y la distinción de haber sido propuesto y designado para formar parte de esto.

Pero quiero llamar la atención de algo. Ya que existe este espíritu de generar un espacio de debate común, propongo que tengamos la posibilidad de revisar las distintas estrategias y formas en que nos relacionamos con este tema previamente, con el fin de hacer incluso una evaluación crítica de ellas, analizando qué efectos tuvieron y cuándo nos fue mejor y peor.

Hoy el general Balza hizo una clara exaltación del papel que jugó una persona que yo tuve el privilegio de conocer, el embajador José María Ruda, el jurista que sostuvo los argumentos que llevaron al Consejo de las Naciones Unidas a dictar la famosa resolución que obligaba a las partes a negociar.

Ahora bien, respecto de este espíritu de sentarse, trabajar y mirar las cosas autocríticamente, quiero hacer una exhortación a que procuremos que el debate se sostenga sin sacarnos ventajas ni generar, no digo situaciones ríspidas pero sí aquéllas que me preocupan. Se acaba de hacer referencia al Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas. Este observatorio acaba de dictar una resolución por la que se recomienda al gobernador Gustavo Melella que declare como personas no gratas a funcionarios del gobierno anterior como, por ejemplo, ex directores nacionales, ex miembros de la Cancillería argentina y ex profesionales del servicio diplomático argentino, por haber sido partícipes de lo que se denomina el "Acuerdo Foradori-Duncan", que para muchos fue una conferencia de prensa que dio cuenta de puntos que se habían conversado y

no un acuerdo en términos diplomáticos. Ese es un tema que habrá que conversar en el ámbito que se acaba de crear. Incluso, si nos llenan de argumentos consistentes de que eso fue un error, seremos capaces de aceptarlo.

Lo que de ninguna manera nos parece bien es que, en momentos donde el gobierno nacional está dando señales de procurar que todo el mundo se ponga de acuerdo para trabajar en función de objetivos comunes y de establecer una política de Estado, se tenga una actitud tan sectaria e irresponsable como la que se está planteando al declarar personas no gratas en todo el territorio de Tierra del Fuego a los exfuncionarios mencionados.

Todos los temas están puestos a discusión y tenemos este nuevo instituto para hacerlo, pero estos golpes bajos no contribuyen a que empujemos todos con la fuerza y la convicción que esta causa requiere. No lo considero prudente sino un paso atrás.

Prefiero reivindicar la actividad del gobierno nacional y del Congreso nacional argentinos para generar espacios de trabajo en común donde nos respetemos. Yo no puedo salir a argumentar que regalándole ositos de peluche a los malvineros no vamos a recuperar jamás las islas, así como la otra parte tampoco debería salir con cosas parecidas y así sucesivamente. No tiene ningún sentido eso.

Por eso, en este momento en el que vamos a votar todos juntos una propuesta que exprese la voluntad política del Congreso de reivindicar la estricta soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, quiero resaltar que están pasando estas cosas para que nos llamemos a la prudencia y no ocurran más.

Sra. Caparrós.- ¿Me permite hacer uso de la palabra, señor presidente?

Sr. Presidente (Valdés).- Sí, diputada Caparrós, pero antes quisiera agregar algo. El diputado Suárez Lastra ha hablado del doctor Ruda. Debemos destacar también al embajador Lucio García Del Solar, que en ese momento representaba a la Argentina en Naciones Unidas. Quizás fue la voz cantante de esa posición, gracias a la cual tuvimos aquél logro diplomático.

Sr. Suárez Lastra.- Podría nombrar también al canciller Zabala Ortiz y al presidente Illia. Lo que pasa es que no quise sacar partido.

Sr. Presidente (Valdés).- No, pero con Zavala Ortiz ya sacó partido. Yo homenajeé a Lucio García del Solar; estamos uno a uno.

Sr. Suárez Lastra.- Como usted contó muchas anécdotas, quiero decirle que por edad y por el privilegio de haber sido hijo de mi padre, que era amigo de todos ellos, los traté y los conocí a todos.

Sr. Presidente (Valdés).- Yo tuve el gusto de compartir el primer viaje del canciller Bielsa al Comité de Descolonización de Malvinas en 2003 con Lucio García del Solar como invitado especial de esa delegación, a quien homenajeamos en el lugar.

Diputada Mabel Caparrós: ¿quiere contestar?

Sra. Caparrós.- No quiero contestarle, sino simplemente decirle a Facundo Suárez Lastra que no hay ninguna intención de aumentar la grieta; nada de eso. Creo que Malvinas es una política de Estado y que Alberto Fernández, con muy buen criterio, ha conformado esta comisión asesora que votamos por unanimidad.

La historia la tenemos; nos hemos equivocado desde los ositos de peluche y se han equivocado los Ejecutivos, es la verdad. Hablar de esto no debería generar más grieta, por el contrario. Tenemos que aprender de esta Argentina y revisar la historia sin ofendernos, reconociendo que hemos cometido errores y que en algunos momentos también hemos acertado. Me parece que eso nos va a servir para crecer como país, lejos de dividirnos y de generar otra grieta.

Así que, de ninguna manera, Facundo, quise incluir ningún tema áspero. Simplemente, debemos hablarlos; no podemos esconder debajo de la alfombra si hubo errores en el peronismo, en la Unión Cívica Radical, en el Frente de Todos o en Juntos por el Cambio. Lo importante es que aprendamos de esos errores y podamos hablar de Malvinas como lo estamos haciendo hoy de la COPLA, de un trabajo que a pesar de que pasamos por un momento donde la Argentina prácticamente se desintegró, logramos poner los fondos para que se siguiera haciendo esta tarea de investigación en pos de ratificar nuestros límites continentales. Entonces, me parece que no hay que enojarse, hay que dejar de ser tan sensibles por lo que decimos o no y trabajar juntos.

Creo que con esta comisión asesora, con esta representatividad de ustedes como oposición, nosotros como oficialismo y un gobierno nacional que va a llevar adelante las políticas públicas necesarias, vamos a avanzar.

Para nosotros este tema tiene un sentimiento especial porque somos de Tierra del Fuego y Malvinas es parte de nuestra provincia. Quizás, en ese Observatorio, en ese tipo de organizaciones donde nuestros veteranos de guerra tienen mucha representatividad y mucha presencia, su vivencia tiene mayor sensibilidad que quienes estamos en la política. Entonces, también en esto hay que ser comprensivos.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la diputada Bertone, quien ya recuperó la conexión.

Sra. Bertone.- Señor presidente: me avergüenza un poco que se me haya cortado abruptamente Internet en un tema tan sensible.

Por lo que escuché, creo que a lo mejor el diputado Suárez Lastra hacía referencia al Observatorio. Lo que nosotros creamos con Jorge Argüello era una secretaría de Estado, en la que Jorge era el secretario, que fue votada por el Parlamento fueguino por unanimidad, es decir, con el consenso de todas las fuerzas políticas.

No conozco al diputado Suárez Lastra. En mi carrera política es la primera vez que me toca compartir con él una comisión o el espacio de la Cámara, pero le comento que no soy alguien que hace declaraciones de persona no grata ni denuncias penales. Esa ha sido una filosofía que he tenido en mi carrera política y también en mi vida. No mezclo las cosas; mi visión no va por ese lado, y menos en un tema como la defensa de la soberanía de las Islas Malvinas.

Quiero decirle que como gobernadora obviamente no encontraba en el gobierno que nos precedió las respuestas que el pueblo fueguino, yo misma y los veteranos necesitábamos, pero creo que por respeto al espíritu de esta comisión y a Aldo Leiva, que se encuentra aquí, este no es el momento ni el lugar para discutir eso. Quizás sí es el lugar, pero no quisiera hacerlo en este momento en el que estamos intentando que los 200 años de nuestra posesión ininterrumpida en las islas tengan un valor. Creo que si nosotros tenemos un mayor sentido de unidad, mejor va a ser para la defensa de las islas.

Decía que pretendemos que sea una cuestión de Estado; y una cuestión de Estado es justamente esto: el mayor consenso con las fuerzas políticas de la oposición.

Esta es una causa latinoamericana que forma parte de nuestra identidad y que debe estar por encima de cualquier diferencia. Entonces, eso es lo que quizás debemos saldar.

Por eso, por unanimidad en este Congreso creamos el Consejo Nacional de Malvinas que hoy comenzó a sesionar con la presencia del señor presidente -quien dio inicio a esta deliberación-, del canciller Felipe Solá, del secretario Daniel Filmus y de todos los honorables integrantes de esta Cámara que aquí se encuentran presentes, como el diputado Aldo Leiva y el diputado Suárez Lastra.

Estoy convencida, conociendo a Alberto Fernández como lo conozco, de que se van a promover políticas a largo plazo. Nuestro presidente lo dejó muy claro hoy cuando dijo: "quiero políticas que trasciendan a mi gestión, que queden en el tiempo y que den sustento a nuestro reclamo, un reclamo pacífico y justo de soberanía".

Además, como aquí hizo referencia la diputada Mabel Caparrós, tras veinte años de trabajo conjunto logramos sancionar la ley que demarca la plataforma continental argentina y garantiza la seguridad jurídica para la exploración y explotación de las riquezas que existen en nuestro mar.

Malvinas es también un compromiso imprescriptible con nuestros héroes. Ese es el compromiso que he tratado de llevar adelante también en toda mi carrera política y en mi vida, porque de niña, cuando ocurrió el conflicto, lo viví de una manera muy fuerte. Los héroes pelearon y dieron la vida en la defensa de nuestros derechos. Por eso nosotros debemos tener este compromiso con nuestro futuro, con esos territorios y con los recursos que nos ha apropiado ilegítimamente ese país invasor que conculca nuestros derechos.

Así que quiero que reivindicemos estos proyectos de la diputada Caparrós y del diputado Aldo Leiva, y seguir

reclamando nuestra soberanía porque es patrimonio de la Argentina, pero también es un patrimonio inalienable e imprescriptible de las generaciones futuras. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Valdés).- Gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: la verdad es que como argentino celebro la creación de este consejo presentado por el presidente y que cuente con distintos colores políticos en un día tan importante por cumplirse el bicentenario del primer izamiento de la bandera en nuestras queridas Islas Malvinas.

Estoy un poco emocionado; soy un joven nacido en el 84 que no vivió el contexto de guerra, pero teniendo como compañero de bloque y en la Cámara a un excombatiente como Aldo Leiva, quiero transmitirle mi gratitud.

Yo vivo en un distrito humilde del conurbano donde hoy se celebraron los 200 años del primer izamiento de la bandera en las islas y me acerqué al cuerpo de veteranos de guerra a izar la bandera en una plaza en José C. Paz.

En ese sentido, los excombatientes me transmitían que estaban muy preocupados por un proyecto de ley que se aprobó por unanimidad y que fue dejado de lado. Hay muy pocas leyes que se sancionan por unanimidad. Se trata del régimen especial previsional que les otorga la edad jubilatoria a los 53 años, teniendo en cuenta que los excombatientes tienen diez años menos de expectativa de vida y que tienen problemas para reinserirse en la actividad laboral. La reactivación de ese proyecto sería una buena manera de recordarlos. Todos sabemos que son héroes y lo proclamamos, pero a la hora de realizar o ejecutar medidas para que el Estado repare todo lo que

dieron, no se llevan a la práctica. Eran jóvenes de 18 años, ustedes lo saben mejor que yo, y si nos ponemos a pensar en algún familiar o amigo que tenga esa edad, realmente nos daremos cuenta de que una guerra marca para toda la vida.

En este contexto, la mejor manera de reivindicar a estos héroes -teniendo en cuenta que en esta comisión participamos más de 40 diputados nacionales de distintos bloques- es poner nuevamente en la agenda parlamentaria la discusión de este régimen especial previsional que les otorgaría este derecho que tanto se merecen.

El tema de las Islas Malvinas, como ya se ha dicho, es una causa nacional. Celebro las palabras del diputado radical Facundo Suárez Lastra, integrante del bloque de Juntos por el Cambio y del comité. Lo respeto como persona y también por su trayectoria y militancia.

Empiezo a tener esperanza en esta Argentina -donde quiero vivir y en la que también quiero que viva mi hijo-, en la Argentina unida que proclamó Alfonsín al leer el Preámbulo y en la Argentina unida que proclamó el presidente anterior, que no fue posible lograr, sea por errores propios o ajenos; no quiero acusar a nadie.

Alberto Fernández vino a proponer esta unidad nacional y, la verdad, es un buen emblema.

Esta reunión tiene que ser un ejemplo. Con la cordialidad, con el diálogo, con el disenso, pero con el respeto que hemos tenido hasta ahora, debemos poder fijar un punto fundacional y basal en esta Argentina que necesita -la sociedad toda- que nosotros, sus representantes, estemos a la altura de las circunstancias.

Cuando vamos a ver a los excombatientes -parte de nuestros representados-, nos dicen que, más allá de que un expresidente la haya vetado, necesitan de esta herramienta; que ya en su momento hemos estado a la altura de las

necesidades y hemos votado por unanimidad este régimen especial.

Esto no será el logro de un gobierno o de una oposición, sino el logro de esta Cámara, y daremos cumplimiento así al fin de velar por nuestros representados. En este contexto, en que hace unas semanas muchos apostaban a una crisis de representación, este es un gesto de madurez política, de altura. Las Malvinas nos vuelven a unir gratamente.

En 2022, durante esta gestión de gobierno, se cumplirán cuarenta años de la guerra de Malvinas. Como dirigencia política, debemos llegar a ese momento con hechos concretos.

Señor presidente: quiero destacar esta fecha tan conmemorativa; reiterar mi apuesta por el consenso, por el diálogo, por la unidad nacional; y celebrar nuevamente el respeto y la cordialidad que hubo en esta reunión.

No me interesa hablar de golpes bajos, sí seguir afianzando la malvinización para que nuestros jóvenes sigan teniendo un arraigo con nuestra tierra, con nuestra soberanía. Sabemos que hay intereses -le pongo nombre y apellido: británicos- que apuestan a la desmalvinización. Por ello, más que nunca, tenemos que generar en nuestros espacios, en nuestros territorios -no solo en esta Cámara-, un arraigo por nuestras Malvinas. Todos sabemos que es muy lindo proclamarlo. Tenemos ahora la posibilidad -en el marco de un consenso- de sancionar leyes a favor de estos héroes que tuvieron que reinsertarse entre gallos y medianoche -después de perder amigos, de sufrir distintos problemas de salud mental- por la ventana de atrás debido a una guerra motivada tal vez entre copas por el desvelo de algún que otro dictador. Como dirigencia, debemos reconocerlo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Valdés).- A usted, diputado Rodríguez Saá.

Hemos finalizado con el tratamiento de todos estos proyectos. Estimo que los podemos considerar en forma conjunta, tal como lo ha planteado la diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Podemos manifestarnos en forma conjunta respecto a todos los dictámenes. Si algún diputado no desea acompañar alguno de los proyectos, simplemente lo puede indicar para que quede registrado.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el diputado Casaretto.

Sr. Casaretto.- Quiero informar que los diputados Álvarez y Asseff no están logueados.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el diputado Ottone.

Sr. Ottone.- Quiero aclarar que, en su momento, han dado su presente y estuvieron logueados. Si bien se han desconectado por alguna razón, es como si se hubieran retirado en una reunión de comisión presencial. Pueden votar a viva voz o hacerlo luego por firma digital.

Sr. Casaretto.- De acuerdo.

Sr. Secretario (Rovner).- Entonces, los diputados Álvarez y Asseff firmarían luego en forma digital.

Sra. Lospennato.- El diputado Ferraro avisó en el *chat* que firmaría en forma digital porque se tenía que retirar.

Sr. Secretario (Rovner).- En consideración en forma conjunta los siete convenios, los proyectos sobre la COPLA

y el proyecto sobre homenaje a los 200 años del primer izamiento de la bandera nacional en las Malvinas.

- Manifiestan su acompañamiento a los dictámenes los diputados Valdés, Suárez Lastra, Bertone, El Sukaría, Mosqueda, Zottos, Banfi, Cantard, Caparrós, Carnaghi, Casaretto, Cleri, Corpacci, Delú, Di Giacomo, Félix, Flores, Ginocchio, Gutiérrez, Heller, Lospennato, Maquieyra, Martínez (D.), Mestre, Moisés, Negri, Orrego, Osuna, Polledo, Rodríguez Saá, Russo, Vilar, Vivero, Wolff y Yambrún.

- Al requerírsele su voto:

Sra. Vilar.- Sí, acompaño los dictámenes y también, de paso, acompaño el dictamen de mayoría sobre el conflicto Armenia-Azerbaiyán del diputado Valdés, que cuando me nombró no pude responder.

Sr. Secretario (Rovner).- No manifestaron su voto los diputados Iglesias y Sánchez.

Los diputados que no pudieron manifestarse lo podrán hacer con la firma digital cuando lo subamos.

Sr. Presidente (Valdés).- ¿Hasta qué hora hay tiempo para la firma digital?

Sr. Secretario (Rovner).- Una vez que termina la reunión y yo alcanzo a subir los dictámenes, lo voy a dejar tres horas.

Sr. Negri.- No hace falta firmarlo los que nos manifestamos de viva voz.

Sr. Presidente (Valdés).- Los que nos expresamos de viva voz no hace falta que lo firmemos. Coincido con el diputado Negri.

¿Quiénes son los diputados que están logueados y que faltarían ratificar su voto, que están en la sesión y no han podido comunicarse? ¿Usted me escucha, Ricardo, porque veo como que se está yendo internet ahí?

Evidentemente, estamos con problemas de comunicación con el secretario.

Tiene la palabra la señora diputada Caparrós.

Sra. Caparrós.- Señor presidente: solamente quería plantearle la posibilidad de resolver los proyectos que vienen lo más rápidamente posible, porque comienza la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano. No sé si hay aquí muchos diputados que también forman parte de esa comisión que ya está por empezar. Ya estamos logueados en la otra comisión y sería interesante poder terminar cuanto antes porque a las 18 está previsto el inicio de esa reunión. Quería plantearlo y ver cómo se pueden resolver estos proyectos que van quedando para discutir.

Sr. Presidente (Valdés).- Está ahora comunicado el secretario de la comisión. Quería preguntarle qué diputados están logueados y no pudieron emitir su voto. Creo que los diputados Iglesias, Álvarez, Assef ...

Sr. Secretario (Rovner).- Estarían faltando los diputados Iglesias, Álvarez, Assef y Sánchez. Yambrún me respondió y De Lamadrid creo que también. Tenemos ya 37 acompañamientos y no hubo cuestionamientos, por lo que los dictámenes están aprobados.

Sra. ().- Ferraro también falta.

Sr. Presidente (Valdés).- Nos quedan dos asuntos, el tema de Bolivia y el de Venezuela. Estamos en la hora de comienzo de la otra comisión. Podemos hacer dos cosas que pongo a consideración. Nos abocamos a leer los dictámenes y votar ambos, o los pasamos para la semana que viene en la reunión de la comisión con temas pendientes.

Sr. Suárez Lastra.- Señor presidente: me parece sería una alternativa intermedia y razonable que se lean y que haya un par de intervenciones de tres minutos, bien cortitas, para que los diputados que más han trabajado en esto puedan expresar sus fundamentos. De esta manera pronto podríamos terminar esto.

Por lo pronto, en el tema de Venezuela, yo tengo varios proyectos y desistiría del uso de la palabra para que pudiera hacerlo algún otro diputado de mi interbloque. Me parece que si nos ponemos de acuerdo en que sean un par de oradores por bloque, yo los trataría ahora, tanto el tema de Bolivia como el de Venezuela.

Sr. Leiva.- Señor presidente: no soy parte de esta comisión, simplemente quiero agradecer a cada uno de los diputados.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Heller.

Sr. Heller.- Señor presidente: yo no creo que podamos aceptar tratar en tres minutos esas dos declaraciones que, presumo, pueden ser polémicas. Es decir, o votamos como vienen los proyectos sin debatir, o pasamos a cuarto intermedio, pero abrir un debate de tres minutos me parece que nos va a dejar a todos en una situación de incomodidad muy grande.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi.

Sra. Banfi.- Estos temas fueron puestos en el temario y si nos lleva más o menos tiempo, es parte la dinámica de la comisión. Si hay diputados que deben integrar otra comisión, pero ya dieron el quorum en esta, después pueden votar sin participar del debate. Esa elección es de cada uno de los diputados.

Casi como una moción de orden solicito que continuemos con el debate del temario -más allá de que sea un tema delicado-, tal como se estableció al principio, sin acortar el debate o pasar a un cuarto intermedio. Creo que estamos en condiciones de avanzar en el temario con los dos temas que faltan. Los que se tienen que ir pueden firmarlo después de manera digital, como han hecho otros diputados. También pueden dar quórum en la otra comisión y quedarse al debate de esta.

El problema de tiempo es televisivo, pero eso no puede modificar la dinámica que tienen las comisiones. Si Diputados TV quiere pasar a difundir la Comisión de Recursos Naturales, está bien, nosotros seguiremos por YouTube, pero no podemos cortar el debate.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Heller.

Sr. Heller.- Dentro de las posibilidades que hay, también cabe la de hacer una moción para votar sin debate.

Una cosa es firmar temas en los que hay unanimidad previa después y otra es hacerlo con temas que no se han debatido. Ahora que están presentes la inmensa mayoría de los integrantes podemos votar los dictámenes como están o pasar a un cuarto intermedio. Esa es mi moción.

Sr. Presidente (Valdés).- Para terminar con el mismo espíritu que empezamos, quiero decir que hicimos todos los esfuerzos para tratar todos los temas en el tiempo que teníamos hasta las 18 y 30 horas. Este límite se debe a que hay diputados que tienen que integrar otra comisión. A propuesta de las diputadas Polledo y Lospennato y del diputado Negri es que hicimos modificaciones para votar todos los proyectos juntos en un paquete, pero no pudimos avanzar más.

No es que queramos evitar el tratamiento de estos temas, pero me parece que o los tratamos como dice el diputado Heller o pasamos a un cuarto intermedio para tratarlos de otra manera. Creo que por el espíritu previo uno amerita tener la autoridad para decidir estos temas.

Tiene la palabra el señor diputado Wolff.

Sr. Wolff.- Me parece un escándalo hacer una moción para no debatir. Si llegamos a la decisión de no debatir por mayoría, es algo que no se condice con el espíritu de nuestro rol parlamentario de debatir ni con el de la comisión. Le pediría que saque de plano la propuesta del diputado Heller, a quien respeto, pero me parece descabellada la propuesta de no debatir. Justamente estamos aquí para debatir.

Sr. Heller.- No me entendió bien. Yo propuse dos alternativas; no dije que no se debata, sino que debatirlo de forma apurada me parecía que no estaba a la altura de la situación. En ese plano es que dije de votar el dictamen que está en consideración o pasar a un cuarto intermedio para debatirlo con el tiempo que el tema requiera.

De ninguna manera hablé de evitar el debate. Dije que la opción de debatir estos temas por tres minutos era inadecuada.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la señora diputada Corpacci.

Sra. Corpacci.- Señor presidente: creo que no va a ser la primera vez que una comisión pasa a un cuarto intermedio para continuar la semana próxima.

Me parece que el diputado Heller no dijo que no lo debatiéramos, dijo que hacerlo en tres minutos -como planteó el diputado Suárez Lastra- es casi imposible.

Si bien todos queremos debatir, de antemano se dijo que había diputados que a las 18 horas tenían que retirarse a otra comisión. Sometamos a votación la moción de pasar a un cuarto intermedio. De lo contrario, vamos a estar discutiendo una hora qué hacer, y los que tienen que ir ahora a otra comisión no van a estar ni en un lado ni en el otro.

Sra. Lospennato.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Valdés).- El señor diputado Suárez Lastra me había solicitado la palabra, pero no me queda claro si antes o después de la diputada Lospennato.

Sr. Suárez Lastra.- Fue antes, pero como la otra vez fue tan convincente que me permitió omitir decir algo, vuelvo a cederle la palabra porque seguramente voy a acompañarla.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: la verdad es que nosotros no conocíamos -porque no se informó al principio- que esta comisión tuviera un tiempo determinado. Las comisiones duran hasta que se agota el temario. Así funcionaron históricamente y también lo hacen ahora con el sistema virtual.

Cuando un diputado tiene una comisión que se le superpone, se levanta y se va. Así lo hacíamos en el sistema presencial; uno se podía retirar para ir a otra comisión. Ahora, si tiene deseos de votar y estuvo presente, lo hace; si no tiene deseo de votar, no vota. Por el hecho de que un diputado tenga que ir a otra comisión no se puede levantar el trabajo de otra que no agotó su temario.

No existe la moción que propuso el diputado Heller para las reuniones de comisión. Lo único que podemos hacer es agotar el temario en el día de hoy. Otra opción -si estamos todos de acuerdo, aunque creo que no lo estamos- es postergarlo con un cuarto intermedio.

Nosotros no estamos de acuerdo con esto último porque este tema ya se postergó una vez, como usted bien recuerda. En aquel momento tuvimos la voluntad de postergar el tema, y yo fui una de las que accedió para intentar que nuestro bloque acompañara la propuesta. Lo hicimos así porque usted se comprometió a ponerlo en el temario de la próxima reunión.

Hoy lo puso al final del temario y nosotros no pedimos que se tratara al principio porque creímos de buena

fe que se iba a agotar todo el temario. Entonces, de buena fe le pido que agotemos todo el temario.

Si un diputado se quiere retirar, que lo haga. También puede entrar más tarde a la otra comisión si se quiere quedar, pero eso de ninguna manera puede alterar el trabajo que profesionalmente, correctamente y reglamentariamente venimos haciendo en esta comisión el día de hoy. Además, basado en la buena fe de que ya postergamos este tema en una oportunidad.

Hay que agotar el temario, debatir y votar los dictámenes para concluir con esta situación. Luego, el que se quiera ir lo puede hacer.

Sra. Caparrós.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la señora diputada Caparrós.

Sra. Caparrós.- Señor presidente: si usted me permite, por supuesto que el que se quiera ir se va. Lo que pasa es que a mí me interesaría estar en este debate, pero lamentablemente no soy yo la que organiza los horarios de las comisiones ni la superposición de dos comisiones que para mí son importantes, porque la de Recursos Naturales también es importante.

Entonces, señor presidente, lo único que le pido es que ponga a consideración la propuesta del diputado Heller de pasar a un cuarto intermedio o la propuesta de la diputada Lospennato de continuar con la comisión y que estén los que puedan y los que no se la perderán.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la señora diputada Polledo.

Sra. Polledo.- Señor presidente: lamentablemente comenzamos la reunión media hora más tarde. También debemos tener en cuenta que si no respetamos el horario de comienzo, el debate se prolonga y llegamos a este horario.

Hago mía cada una de las palabras de las diputadas Banfi y Lospennato. Las personas que se deben retirar tienen toda la libertad de hacerlo como lo hacíamos de forma presencial. Luego, acompañarán con la firma digital y no hay ningún problema para nadie.

Pero de ninguna manera podemos posponer otra vez el debate, ya sea por quince minutos o una hora más. Lamentablemente, esto no es cuestión de lo que uno piensa, está en el orden del día y había un compromiso para tratarlo hoy. De hecho, cuando se puso al final del temario nadie dijo nada.

Entonces, sigamos adelante con la tarea de esta comisión para cumplir con nuestro trabajo en tiempo y forma. La realidad es que empezamos media hora tarde. Si ahora se superponen dos comisiones, los diputados y diputadas que deben ir a otra comisión se pueden retirar. No hay ningún problema porque después pueden acompañar con la firma digital.

Sr. Presidente (Valdés).- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Suárez Lastra.- Señor presidente: yo le había cedido la palabra a la diputada Lospennato, pero efectivamente estaba notado.

Creo sinceramente que durante el tiempo que estamos viendo se discutimos o no, ya hubieran podido hablar por tres minutos dos o tres diputados de cada bloque, y no es poco.

El diputado Heller, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha presidido reuniones muy extensas

y ha visto cómo funciona la Cámara, en donde los miembros de esa comisión tienen cinco minutos para manifestarse acerca del presupuesto de la Nación Argentina. Por eso, pienso que ahora estamos en perfectas condiciones para organizarnos y que dos o tres oradores por bloque expongan durante tres minutos y expresen las razones por las cuales acompañan este proyecto que, inclusive, en general ha tenido una redacción en común.

Me parece que no debemos perder más tiempo, nos hubiera gustado disponer de mucho más pero el objetivo es sancionar lo acordado, que figura en el temario del orden del día. Esto se resuelve brevemente, haciendo uso de la palabra tres diputados por bloque durante tres minutos.

Me da la impresión de que existe la voluntad de que esto no se trate, es decir, de ganar tiempo. Esto nos obliga a insistir en la cuestión, señor presidente.

A las 18 y 30 podríamos estar terminando si arrancamos ya.

Sr. Presidente (Valdés).- Quiero decirle al diputado Suárez Lastra que la verdad no es como él dice. Nosotros tenemos la intención de tratar este tema. Quizás fue una equivocación haber puesto el tema en último lugar, pero podríamos haberlo revisado juntos. Nunca objetamos el lugar en el que quedó el tema porque, particularmente, pensé que iban a ir más rápido las otras comisiones, por eso accedí a que cambiáramos la forma.

Como él sabe, hemos conversado la posibilidad de manifestar el acompañamiento a los dictámenes a mano alzada para, de esa forma, poder tratar los temas relativos a Venezuela y Bolivia. Me parece que no ha habido mala fe en esta reunión.

Tengo que someter a votación dos propuestas. Si llega a prosperar la de pasar a cuarto intermedio, propongo que la reunión se continúe el martes o el miércoles, es

decir, que la próxima sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto se celebre lo antes posible, ocasión en la que se tratarán estos dos temas en primer y segundo término.

Además, el proyecto sobre Bolivia ya es viejo; el domingo asumirá el nuevo presidente luego de la denuncia de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pasó todo este tiempo sin tratarse este tema, ya no sé quién va a investigar a Ñez en virtud de lo expuesto por la alta comisionada de las Naciones Unidas. Tampoco Venezuela va a esperar nuestro dictamen.

Sin querer sacarnos ventaja, me parece que debemos tomar una u otra decisión, respetarla y tratar los temas en primer y segundo término en la próxima reunión de comisión. Propongo que la reunión se celebre la semana que viene y que asumamos ese compromiso. Me parece que esto es lo que corresponde.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: antes de asumir ese compromiso, usted tiene que chequear con la Presidencia de la Cámara porque, lamentablemente, no hay turnos para las reuniones de comisión. Entonces, aun con su buena voluntad de decir que el martes nos vamos a reunir, si usted no tiene garantía de que eso sea posible, tal vez asumiría con nosotros un compromiso que no podrá cumplir.

Sr. Presidente (Valdés).- Asumo el compromiso de que el martes, a más tardar el miércoles, debe celebrarse otra reunión de comisión. Usted me puede ayudar en ese sentido porque está un poquito más arriba que yo.

Sr. Lospennato.- No, no estoy arriba de nada.

El miércoles probablemente haya sesión así que tenemos que tratar de conseguir un espacio para el día martes en todo caso.

Sr. Presidente (Valdés).- Perfecto. Incluso me pondré en guardia.

De todas formas, no sé si el martes podremos reunirnos porque me contó el diputado Heller que todas las reuniones de comisión previstas para el día lunes -yo estaba citado a dos- no se van a realizar en virtud del Día del Empleado Legislativo. Esto me contó anoche el diputado Heller.

Entonces, no le quiero mentir; seguramente no podremos reunirnos el martes pero sí el jueves. ¿Por qué no el martes? Porque seguramente pasen para ese día las reuniones de comisión previstas para el lunes. Por eso, estoy diciendo...

Sr. Suárez Lastra.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Valdés).- Aguarde un segundo, por favor; el diputado Heller me había pedido la palabra antes.

Sr. Heller.- Señor presidente: iba a decir exactamente lo mismo que usted acaba de decir. Creo difícil poder asumir el compromiso de reunirnos el martes porque van a haber muchas reuniones de comisión. A su vez, coincido con la diputada Lospennato en que es probable que el miércoles haya sesión.

Por lo tanto, si la idea es pasar a cuarto intermedio, sensatamente podríamos plantear que la reunión sea el jueves indefectiblemente y darnos todo el tiempo de debate que estos dos temas ameritan. Pienso que es interesante que podamos disponer de tiempo para debatirlos.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Suárez Lastra.

Sr. Suárez Lastra.- Señor presidente: creo que las posiciones en general están claras; el despacho es claro aunque nos hubiera gustado debatirlo más. Nos hemos expresado en distintos ámbitos sobre esta posición. Habíamos acordado tratar este despacho que está propuesto y cuyo contenido, en general, cuenta con bastante consenso. Entre otras cosas, este despacho implica apoyar una decisión y un voto del gobierno argentino.

Entonces, yo preferiría manifestar nuestro acompañamiento al dictamen ahora y, en todo caso, fundarlo en el recinto. En esa oportunidad, se notarán las miradas diversas que tenemos los distintos diputados sobre lo que pasa en Venezuela. Pienso que tal vez eso es lo mejor ya que si tanto interés tenemos en que se conozcan los fundamentos de cada una de nuestras posiciones, el recinto es el lugar para discutirlos. Pero expresemos nuestro apoyo al dictamen ahora.

Sr. Presidente (Valdés).- Entonces, manifestemos nuestro acompañamiento al dictamen ahora, conforme plantea el diputado Suárez Lastra.

Tiene la palabra el señor diputado Heller.

Sr. Heller.- Señor presidente: no tengo inconveniente en proceder de esa forma. Apoyo la propuesta del diputado Suárez Lastra de manifestar ahora nuestro acompañamiento al dictamen.

Sr. Negri.- Señor presidente: pido la palabra.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Negri, a quien le pido que sea breve.

Sr. Negri.- Señor presidente: creo que ese es el camino; manifestar ahora nuestro acompañamiento al dictamen.

Estoy viendo que se ha logrado un paraguas en el que todos están metidos debajo pero se ve que muchos quieren sostenerlo. Entonces, el palo de ese paraguas va a estar en el recinto. Con esto quiero decir que ese día van a hablar cien diputados sobre algo en lo que todos ya hemos coincidido. Acuérdense de lo que le estoy diciendo.

Entonces si usted abre ahora el disparador, no va a (*Inaudible*). Digamos la verdad los que tenemos experiencia.

De todas formas, pienso que hay que expresar ahora la voluntad de acompañar el dictamen y posponer el debate. Esa es la verdad; si no, ya hubieran hecho uso de la palabra tres diputados por bloque y estaríamos saludándonos y dándonos la hurra. Pero, en cambio, llevamos veinte minutos discutiendo esto.

Sr. Presidente (Valdés).- Sí, pero se han ido las diputadas de la otra comisión.

Sr. Negri.- ¿Pero no dice que es por unanimidad?

Sr. Presidente (Valdés).- ¿Qué cosa es por unanimidad?

Sr. Negri.- El despacho.

Sr. Rodríguez Saá.- ¿Podemos pasar a votar, por favor?

Sr. Presidente (Valdés).- ¿Quién dijo que es por unanimidad? No, no lo es.

Sr. Negri.- Entonces, si se trata de un dictamen de minoría va a haber debate y llevará más tiempo. No hablarán dos diputados nada más.

Sr. Presidente (Valdés).- Quiero preguntarle al diputado Suárez Lastra si coincide con el diputado Negri.

Sr. Suárez Lastra.- Sí. Yo entendía que había un despacho que reflejaba todo, que había atemperado los argumentos en general de la oposición -que eran muy duros y muy firmes- y que se limitaba a acompañar la decisión del gobierno nacional de votar y elogiar el desempeño de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Di por supuesto que el bloque oficialista iba a acompañar el voto de su gobierno. Me parece una novedad que este despacho no pueda salir hoy.

Sr. Presidente (Valdés).- Es muy simpático, diputado Suárez Lastra, pero ustedes realizan calificaciones en el despacho que sugieren que podemos compartir. Nosotros nunca dijimos que íbamos a acompañar un dictamen común, al contrario. Se nota que todos apoyamos al gobierno pero desde distintos lugares.

Sr. Suárez Lastra.- ¿Hay despacho de minoría? ¿Hay otro despacho?

Sr. Di Giácomo.- Señor presidente: pido la palabra.

Sr. Presidente (Valdés).- ¿Por qué no decidimos si manifestamos ahora nuestro acompañamiento o no al dictamen o si lo hacemos el jueves previo debatirlo ese mismo día?

Sr. Cantard.- Señor presidente: pido la palabra.

Sr. Di Giácomo.- Señor presidente: pido la palabra.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Cantard.

Sr. Cantard.- Señor presidente: creo que para definirnos es central saber si tenemos un dictamen único o si hay más de un dictamen. Si hay más de un dictamen, tiene que haber debate; si hay un dictamen único, como usted lo planteó, podemos votarlo ahora y dejar las expresiones para el recinto.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Carnaghi.

Sr. Carnaghi.- Señor presidente: creo que nos estamos extendiendo demasiado. La postura es clara: obviamente va a haber debate porque hay distintas miradas sobre un mismo tema. En consecuencia, creo que lo razonable es pasar a cuarto intermedio y discutir bien el tema. Estamos dando demasiadas vueltas, y votar sin debate no me parece razonable.

Ya hizo la propuesta el señor diputado Heller; yo sometería a votación el pase a cuarto intermedio para resolver el tema. Más allá de otras reuniones de comisión, todos tenemos otros compromisos que cumplir.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Di Giácomo.

Sr. Di Giácomo.- Señor presidente: tengo entendido que el diputado Heller presentó una moción. Por lo tanto, tenemos que votar sin mayor debate si vamos a cuarto intermedio o si continuamos.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Wolff.

Sr. Wolff.- Señor presidente: en primer término, aclaro que esta postura viene de la reunión anterior, que usted pospuso. Segundo, ratifico los términos respecto de que no se suspende una comisión cuando a alguien le parece; nadie avisó que la reunión terminaba a las 18. Tercero, la verdad es que quienes tenemos un mínimo de experiencia parlamentaria sabemos que uno puede votar, no votar, irse de la reunión, volver, y más aún con la elasticidad que tenemos en época de pandemia, en la cual podemos votar de manera virtual a través de la firma.

Repudio lo que está haciendo, porque me da la sensación -y me hago cargo de mis palabras- de que usted, como presidente de la comisión, no quiere tratar el tema de Venezuela, y se va a volver a dilatar. Me parece lamentable, porque la vez pasada usted dio su palabra de que se iba a tratar hoy. Es un error suyo que no se haya tratado primero, además de que vino media hora más tarde. Estamos haciendo un papelón y una pantomima por televisión, porque está claro que estamos hablando de la cuadratura del círculo, en vez de estar debatiendo y votando el tema.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el diputado Iglesias.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: nunca vi algo así, es decir, que se levante una reunión porque algunos diputados tienen que ir a otra comisión. Jamás lo vi; es insólito. "Tenemos otros compromisos", dijo un diputado. ¿Nos están tomando el pelo? ¿Hablan en serio? Si no quieren tratar el tema de Venezuela, díganlo claro, muchachos: "No logramos un dictamen unificado sobre Venezuela y decir algo contra la dictadura asesina de Maduro, ni siquiera apoyando la moción de nuestro propio gobierno". Díganlo; ese es el punto. Por eso seguimos pasándolo y pasándolo de un día para el otro, después lo ponemos último, después nos

tenemos que ir, después tenemos que sacar la leche del fuego porque si no se desborda. Es un papelón, una vergüenza.

¿Se da cuenta, Valdés, por qué no se puede tramitar de buena fe? Después llama por teléfono y pide que en la Comisión del Mercosur pongamos oradores y los tratemos bien, y habla de la concordia universal entre el oficialismo y la oposición, pero ustedes jamás actúan de buena fe. No se puede confiar en ustedes. Entonces, hagan lo que quieran y voten. Nosotros vamos a decir lo que corresponde: que no quieren tratar el tema de Venezuela, que no quieren decir que es una dictadura asesina, y que ni siquiera pueden fundamentar el apoyo a una medida que tomó su propio gobierno.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra el señor diputado Suárez Lastra.

Sr. Suárez Lastra.- Señor presidente: acepto que votemos, y veremos.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: usted cerró el diálogo. Si quieren votar, votemos.

Sr. Presidente (Valdés).- Señor secretario: vamos a votar el pase a cuarto intermedio.

Sr. Ottone.- El secretario Ricardo Rovner está sin señal. Soy Gonzalo Ottone, subdirector de Comisiones. Paso a consultar a los diputados si están de acuerdo con seguir la reunión o si se pasa a un cuarto intermedio.

Sra. Lospennato.- Perdón, señor secretario. La moción que se tiene que votar es la de pasar a cuarto intermedio, que es la que formuló el señor diputado Heller. Se vota una

sola moción; entonces, tiene que preguntar quién está de acuerdo con pasar a un cuarto intermedio. De lo contrario, la votación no se va a entender.

Sr. Ottone.- Muy bien, señora diputada. Entonces, paso a consultar quién acompaña el pase a cuarto intermedio de esta reunión, de acuerdo con la moción formulada por el señor diputado Heller.

- Manifiestan su acompañamiento a la moción los señores diputados Valdés, Zottos, Mosqueda, Caparrós, Carnaghi, Casaretto, Cleri, Corpacci, Delú, Di Giacomo, Félix, Flores, Ginocchio, Gutiérrez (R.), Heller, Osuna, Rodríguez Saá, Russo, Vilar, Vivero y Yambrún.

- Manifiestan su no acompañamiento a la moción los señores diputados Suárez Lastra, Banfi, Cantard, Iglesias, Lospennato, Maquieyra, Martínez (D.), Mestre, Negri, Orrego, Polledo y Wolff.

- No se escucha manifestación alguna al solicitarse la opinión de los señores diputados Bertone, El Sukaria, Álvarez, Asseff, De Lamadrid, Ferraro, Moisés y Sánchez.

- Al requerírsele su opinión al señor diputado Iglesias:

Sr. Iglesias.- En contra de la moción y a favor de que por una vez hablemos de la dictadura chavista.

- Al requerírsele su opinión al señor diputado Wolff:

Sr. Wolff.- En contra de esta vergüenza.

Sr. Secretario (Ottone).- Faltó expresarse el diputado Álvarez...

Sr. Wolff.- Señor presidente y señor secretario: quiero hacer una pregunta porque no tengo experiencia. ¿El cuarto intermedio queda abierto, se le asigna una fecha o nos avisarán en qué momento se trata?

Sr. Secretario (Ottone).- El cuarto intermedio generalmente es con fecha y hora propuesta, pero con este sistema virtual y con la cantidad de reuniones solicitadas desconocemos la disponibilidad de plataforma.

Sr. Iglesias.- ¡Qué risa, qué risa!

Sr. Secretario (Ottone).- Diputado Asseff...

Sra. Bertone.- Soy Bertone, estoy aquí conectada.

Sr. Presidente (Valdés).- La diputada Bertone está para votar.

Sr. Secretario (Ottone).- Ya le consulté, señora diputada.

Sr. Presidente (Valdés).- Señor secretario, cuando usted consultó a la diputada Bertone, ella estaba sin conexión.

Sra. Bertone.- Estoy tratando de...

Sr. Wolff.- Señor presidente: haga lo que quiera, estamos dando una fecha incierta. Haga lo que quiera. Es más, no sé qué hacemos acá. Haga lo que usted quiera.

Sr. Presidente (Valdés).- Terminemos la votación, señor secretario.

Sr. Secretario (Ottone).- Hubo 21 acompañamientos al cuarto intermedio y 12 no acompañamientos.

Sr. Presidente (Valdés).- Pasamos a cuarto intermedio para la semana que viene.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 18 y 37.